LLAMADO MOPC N° 39/2016
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO DESVIO ALBERDI - PILAR. AD REFERENDUM AL PGN 2017

ADENDA N° 13 – UNIFICACION DE CAMBIOS

Asunción, 09 de Marzo de 2017

El presente documento constituye un compendio de todas las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones a través de las Adendas publicadas en el presente Llamado, con lo que se constituye en una unificación respaldados por los documentos de cambios publicados.

Las Secciones del pliego de Bases y Condiciones que sufrieron modificaciones son:

1. SECCION I – Instrucciones a los oferentes: Se insertan y unifican los cambios introducidos en la adenda 13.
2. SECCION II - DATOS DE LA LICITACION: Se unifican los cambios introducidos en las adendas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11,12 y 13.
3. SECCION III – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION: Se insertan y unifican los cambios introducidos en las adendas 4, 7 y 13.
4. SECCION IV – FORMULARIOS DE LA OFERTA: Se unifican los cambios introducidos en las adendas 4, 7 y 10.
5. SECCION V – ALCANCE DE LAS OBRAS: Se unifican los cambios introducidos en las adendas 2, 4, 7 y 10.

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

1. Objeto de la Licitación

1.1 La Convocante emite estos Documentos de Licitación para la contratación de obras especificados en la Sección V, Alcance de las Obras.

1.2 En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), están indicados:

a) El nombre de la Convocante.
b) La Descripción y el número del llamado a Licitación Pública Internacional.
c) El número identificador (Id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
d) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación.

1.3 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, telex) con prueba de recibido;
b) si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa; y
c) "día" significa día calendario.

2. Fuente de Recursos

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto General de la Nación individualizados en los Datos de la Licitación (DDL). Para el caso de contrataciones plurianuales, la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. La fuente de financiamiento proviene de los préstamos indicados en los Datos de la Licitación (DDL).

3. Fraude y Corrupción

3.1 La Convocante exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

3.2 Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario, participa en prácticas de corrupción,

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C.-M.O.P.C.

Unidad Ejecutora de Proyectos

propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

- Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
- Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3.3 Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad, artículo 20, inc. "w", Ley 2051/03)

4. Oferentes Elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), solo los Oferentes originarios de países miembros del Fondo para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4.2 Las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 también se aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de este proceso de licitación, incluyendo servicios.

4.3 Serán descalificados los Oferentes que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hubiese declarado inhabilitados a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de adquisición hasta la fecha de adjudicación del contrato. También serán descalificados los Oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley Nº 2051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, mientras se desarrolla el proceso de contratación hasta la fecha de adjudicación del contrato.

4.4. Los oferentes podrán presentar ofertas para las dos obras o solo a una de ésta convocatoria.

4.5 Los integrantes de un Consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un Consorcio que se presente en esta misma convocatoria

5. Prohibición de negociar las bases y condiciones y la oferta (Art. 20 inciso f, Ley N° 2051/03).

5.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

B. Secciones del Pliego. Aclaraciones y modificaciones

6. Secciones de los documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2 y 3, con sus respectivas Secciones indicadas a continuación. Los documentos comprenden, además, cualquier adenda que se emita de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 Procedimientos de Licitación
- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Información requerida y Criterios de Evaluación y de Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

PARTE 2 Obras requeridas
- Sección V. Alcance de las Obras (incluye los requerimientos de carácter ambiental)

PARTE 3 Contratación
- Sección VI. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VII Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección VIII Formularios del Contrato

U.O.C.
RAQUEL SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Msc. Hugo Fiorenti
Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos
FONPLATA

6.2. La Convocatoria publicada en el (SICP) y/o en la difusión por medio de prensa escrita que contiene la síntesis del PBC, constituye una herramienta meramente informativa del contenido del mismo, prevaleciendo el texto del pliego y de las secciones estándares en caso de discrepancias.

6.3. La Convocante no se hace responsable de que los Documentos de Licitación y sus adendas estén completos, cuando dichos documentos no fueron obtenidos directamente del órgano de difusión, el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas www.contrataciones.gov.py.

6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en los Documentos de Licitación. La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de Licitación, será causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración sobre los Documentos de Licitación

7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta la fecha y a la dirección indicada en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL). La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas, indicada en los DDL. La Convocante difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7.2 Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos precedentes, la Convocante podrá prever en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), la celebración de una Junta de Aclaraciones, la que se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL). Se levantará acta de la Junta de Aclaraciones donde se dejarán registradas las preguntas y aclaraciones. La inasistencia a la Junta de aclaraciones no será motivo de descalificación para los Oferentes. Las únicas aclaraciones a ser tenidas en cuentas, serán las emitidas por la Convocante, por escrito.

7.3 Si como resultado de las aclaraciones, la Convocante considerase necesario modificar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula siguiente.

8. Modificación a los Documentos de Licitación

8.1. La Convocante podrá enmendar los Documentos de Licitación a través de la emisión de **Adendas,** que deberán contar con la no objeción previa del FONPLATA.
Se podrán realizar estas Adendas a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas, siempre que: a) las modificaciones a la convocatoria se pongan en conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y b) en el caso de los documentos de la licitación, la notificación se haga a través de los mismos medios que se emplearon para dar a conocer la convocatoria, a fin de que los interesados utilicen el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para conocer, de manera específica las modificaciones respectivas.

8.2. Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de las obras convocadas originalmente, en la adición de rubros distintos o en la variación significativa de sus características. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos de Licitación. Serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

8.3. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

9. Visita a la zona de obras

9.1. El Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, podrá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.

10. Costos e Idioma de la Oferta

10.1 El Oferente sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Convocante no será responsable en ningún caso de dichos costos, independientemente de la forma en que se lleve a cabo la licitación o su resultado.

10.2 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10.3 En la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), la Convocante podrá permitir que los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios que formen parte de la oferta, estén escritos en otro idioma. En este caso, la Convocante deberá especificar en dicha Sección II, cuáles son los documentos que pueden presentarse en otro idioma y si se requiere o no traducción al castellano con la presentación de la oferta.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

10.4 Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.

11. Documentos que Componen la Oferta

11.1 La Propuesta deberá incluir los siguientes documentos:

I. **SOBRE Nº 1:** Documentos de Habilitación y Propuesta Técnica.
II. **SOBRE Nº 2:** Propuesta Económica.

Contenido del Sobre N° 1

a) Documentos legales indicados en el Anexo A.
b) Documentos indicados en el Anexo A que demuestren que la oferta cumple con las Especificaciones del Alcance de las Obras;
c) Documentos indicados en el Anexo A que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;
d) Otros documentos adicionales especificados en el Anexo A;

Contenido del Sobre N° 2

a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);
d) Otros documentos adicionales especificados en el Anexo A.

12. Formularios de Presentación de Oferta y Lista de Cantidades con indicación de Precios

12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su contenido. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

La Lista de Cantidades con indicación de sus precios forma parte del Formulario de Oferta.

13. Ofertas Alternativas

13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.

13.2 Si fueren permitidas, el Oferente que desee presentar alternativas técnicas a los requerimientos de los documentos de licitación, podrá presentar una oferta alternativa solamente si lo hace conjuntamente con la oferta principal. Además de presentar la oferta principal, deberá presentar toda la información necesaria a fin de que la Convocante pueda hacer una evaluación integral de las ofertas alternativas, incluyendo especificaciones técnicas, detalle de precios y otros detalles pertinentes. La Convocante solo considerará las alternativas técnicas que hubiere presentado el Oferente cuya oferta principal se ajuste a las condiciones básicas y haya sido evaluada como la más baja. La oferta alternativa, para ser considerada, deberá reunir mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo que la oferta principal. En la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, se indicarán los criterios con los que serán evaluadas las Ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta

14.1 Los precios cotizados por el Oferente en el Sobre Nº 2, en la Presentación de Oferta y en la Lista de Cantidades, deberán ajustarse a los requerimientos que se especifican a continuación.

14.2 A menos que se especifique lo contrario en los documentos de licitación (DDL), el Contrato comprenderá la totalidad de las obras especificadas en la Sección V, Alcance de las Obras, sobre la base de la Lista de Cantidades y sus respectivos precios presentada por el Oferente.

14.3 El Oferente se ajustará al rango del Precio de Referencia indicado en la Sección II, Datos de la Licitación (DDL).

14.4 El Oferente indicará los precios unitarios para cada rubro o parte de las Obras especificado en la Lista de Cantidades. El precio que se debe cotizar en la Presentación de Oferta, será el precio total de la oferta.

14.5 El precio de la Oferta deberá incluir todos los impuestos, derechos, gravámenes y otros tributos y cotizaciones de toda índole, en relación con la realización de los trabajos a realizarse objeto del Contrato, en particular los correspondientes a fabricación, venta y transporte de suministros, equipos y materiales que vayan o no a ser incorporados en las obras, así como los correspondientes a todos los servicios suministrados, cualquiera sea su naturaleza.

15. Monedas de la Oferta y Monedas de Pago

15.1 La moneda de oferta y de pago deberá ser expresada en GUARANÍES, moneda oficial de la República del Paraguay.
La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.

15.2 Se deberá mantener la moneda de la Oferta como moneda del Contrato.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

16. Período de Validez de Ofertas

16.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en la Sección II, DDL a partir de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante por incumplimiento.

16.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, la Convocante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también de ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

17. Garantía de Mantenimiento de Oferta

17.1 El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes, que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección II, Datos de Licitación (DDL).

17.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá consistir, a elección del Oferente, en alguno de los siguientes tipos:

a) Una garantía bancaria otorgada por un banco autorizado a operar en los países miembros del FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay); ejecutables en Paraguay; y estar conforme a la proforma de la Sección IV.

b) Una póliza de seguros emitida por Compañías de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en los países miembros del FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay); ejecutables en Paraguay; de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros; o

17.3 En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección IV "Formularios", y ser pagadera ante solicitud de la Convocante, en caso de haberse acreditado al menos una de las causales de ejecución de la Garantía detalladas en la cláusula 17.10 de estas IAO;

17.4 En caso de instrumentarse a través de Póliza de Seguro, contemplar los requisitos establecidos en esta cláusula y ser pagadera ante solicitud escrita de la Convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditado previamente al menos una de las causales de ejecución de la póliza, detalladas en la cláusula 17.10 de estas IAO. En estos casos será requisito que previamente el Oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros.

17.5 El Consorcio constituido u Oferentes que hayan celebrado un acuerdo de intención para formalizar un consorcio, deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta emitida a nombre de cualquiera de los socios que la integran, cuando la garantía fuere formalizada mediante póliza de seguro.-

17.6 La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias;

17.7 Deberá permanecer válida por el periodo indicado en la Sección II, DDL, y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde;

17.8 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la Convocante.

17.9 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas después que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento.

17.10 La garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada por la Convocante:

(a) si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta; o

(b) si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-Cláusula 27.3 de esta Sección I (IAO); o

(c) si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

i. firmar el Contrato, de conformidad con la Cláusula 35 de esta Sección (IAO); o

ii. suministrar la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con la Cláusula 36 de esta Sección I (IAO).

iii. presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

(d) cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas.

(e) si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

PAULA SANCHEZ
U.O.C.

18. Formato y Firma de la Oferta

18.1 El Oferente deberá preparar un original de los documentos que integran los sobres Nº 1 y Nº 2 y que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA" y una copia en medio digital editable en archivo WORD y Excel (en DVD, CD, FLASH MEMORY, PEN DRIVE, etc.). En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

18.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

18.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de Ofertas

19.1. El Oferente presentará el original y todas las copias del **SOBRE N° 1** en sobres separados y cerrados, que identificarán como "**ORIGINAL SOBRE N° 1**" y "**COPIAS SOBRE N° 1**", respectivamente. Ambos sobres deberán ser colocados, a su vez, en otro sobre cerrado identificado como "**SOBRE N° 1**". Para el **SOBRE N° 2** se procederá de la misma forma. Estos sobres se pondrán, a su vez, en otro sobre cerrado.

19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán:

a) indicar el nombre y dirección del Oferente;
b) estar dirigidos a la Convocante,
c) indicar la identificación específica de la presente licitación mencionada en la cláusula 1.2 b) de la Sección II, DDL; y
d) contener la advertencia de que los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las ofertas.

19.3. Si los sobres recibidos no estuviesen cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente, la Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

20. Plazo para Presentación de Ofertas

20.1 Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en la Sección II, DDL.

20.2 La Convocante podrá extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una adenda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de esta Sección I, IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

21. Ofertas Tardías

21.1. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante una vez vencida la hora y fecha límite para presentación de ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.

22. Retiro de Ofertas

22.1 Un Oferente podrá retirar su oferta en cualquier tiempo, hasta antes de que se realice el acto de apertura, mediante la presentación de una comunicación, por escrito y debidamente firmada. Las ofertas cuyo retiro hubiese sido solicitado, serán devueltas a los Oferentes sin abrir.

22.2 Ninguna oferta podrá ser retirada durante el intervalo comprendido entre la hora de apertura de ofertas y la fecha de vencimiento del período de validez de la oferta.

23. Apertura de Ofertas

23.1. En la dirección, día y hora señalados en la Sección II, DDL – o en la prórroga en su caso – se procederá a la apertura de las ofertas, en un acto público y formal y en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir.

23.2. Al comenzar el acto público y previo a la apertura de las ofertas, la Convocante anunciará los nombres de todos los Oferentes cuyas ofertas fueron recibidas y serán objeto de la apertura. Si en ese momento, algún Oferente o representante autorizada manifiesta que su nombre fue omitido de tal lectura y posee evidencia documentada de haber presentado oferta, la Convocante postergará la apertura de las ofertas. Esta postergación podrá ser momentánea si la(s) oferta(s) faltante(s) es(son) encontrada(s) en un tiempo razonable. En caso contrario, deberá suspenderse el acto público de apertura.

Si no existen reclamos luego de la lectura de los nombres de los Oferentes se procederá a la apertura de los sobres o envolturas que contienen los Sobres N° 1 y N° 2, procediéndose luego a la apertura del

Sobre N° 1 que contiene los documentos de calificación. Los Sobres N° 2 se mantendrán cerrados hasta que se anuncien los resultados de la evaluación del Sobre N° 1 de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 29, y quedarán depositados y en resguardo en las oficinas de la Convocante.

23.3. Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas, solicitudes de retiro o modificaciones de oferta presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir.

23.4. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes que firmen el acta y los demás documentos que estos soliciten. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

23.5. El día de la apertura del SOBRE Nº 1, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas, y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Oferentes tendrán la oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De esto, se dejará constancia en el Acta de apertura de ofertas.

23.6. Cumplido el plazo establecido en el inciso 4 del punto b. del artículo 61 del Decreto 21909/2003, modificado por el Decreto 3719/2015 – o en la prorroga en su caso – se procederá a la apertura del SOBRE Nº 2 en un acto público y formal y en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir. La contratante comunicará a los oferentes el lugar, día y hora fijados para la apertura.

23.7. La apertura de la oferta económica, se fijará:
a) En el caso que no hubiera impugnaciones al Acto Administrativo de Selección de Ofertas Técnicas, la fecha de apertura se fijará dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del plazo para impugnar.
b) En el caso que hubiera impugnaciones al Acto Administrativo de Selección de Ofertas Técnicas, la fecha de apertura se fijara dentro de los cinco (5) días siguientes de la última notificación de la resolución que resuelve las impugnaciones.

23.8. Al momento de la apertura del SOBRE Nº 2, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto, el nombre del Oferente, el precio de la oferta y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar. En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

23.9. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54º del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el decreto 3719/2015. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes que firmen el acta y los demás documentos que estos soliciten. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

23.10. El día de la apertura del SOBRE Nº 2, luego de haber realizado la apertura y lectura en voz alta de todas las ofertas presentadas, y antes de pasar las mismas al Comité de Evaluación, los Oferentes tendrán la oportunidad de revisar las ofertas de los demás participantes. De esto, se dejará constancia en el Acta de apertura de ofertas.

E. Evaluación y Comparación de Ofertas

24. Confidencialidad

24.1 Una vez entregadas las ofertas abiertas al Comité de Evaluación se dará inicio al proceso confidencial de evaluación. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

24.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

24.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula precedente (24.2), si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

25. Aclaración de Ofertas

25.1. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas.

25.2. Las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Convocante podrán no ser consideradas. Las solicitudes de aclaraciones de la Convocante y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito.

25.3. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 27 de esta Sección I, IAO.

26. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación.

26.1. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los Documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

26.2. Una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de dichos
Documentos, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

(a) afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o la ejecución de las obras especificadas en los Documentos de Licitación; o

b) limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; o

c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que hubiesen presentado ofertas que se ajusten sustancialmente a los Documentos de Licitación.

26.3. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II. Datos de Licitación (DDL) mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

27. Disconformidades, Errores y Omisiones

27.1. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

27.2. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

27.3. Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
(a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario.;
(b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
(c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

27.4. La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

28. Examen Preliminar de Ofertas

28.1. Se procederá al rechazo de la propuesta cuando esta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) establecido en Sección II DDL.

28.2. En la presentación de las Ofertas y Apertura de los **Sobre Nº 1**, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

(a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;

(b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

28.3 En la Apertura del **Sobre Nº 2**, realizada luego de la evaluación de la oferta del **Sobre Nº 1** y solamente para las empresas calificadas, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:

(a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

(b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante,
(c) Que los precios ofertados sean menores en diez por ciento (10%) o mayores en cinco por ciento (5%) del precio referencial.
(d) Presentación de los Formularios de Análisis de Precios Unitarios;
(e) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

29. Método de Evaluación

Teniendo en cuenta que el Método de selección es el Sistema Basado en Calidad y Costo (SBCC).
Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la DDL: Pcomb = Pt x T + Pp x P.

29.1. **Evaluación Propuesta Técnica.**

29.1.1. Para la evaluación de las ofertas del **SOBRE N° 1**, que calificará a las empresas oferentes, la Convocante utilizará únicamente los criterios y metodologías que se definen en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. No se permitirá el uso de ningún otro criterio o metodología. Se asignara un puntaje técnico máximo (Pt) de 100 puntos, con un mínimo requerido para calificar de 75 puntos.

29.2. Evaluación de Propuesta de Precio. Comparación de los precios de las Ofertas.

29.2.1 Solamente se evaluaran las Ofertas económicas de las empresas calificadas de acuerdo a la cláusula anterior, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y que cumplan con las DDL.

29.2.2 La evaluación de las ofertas económicas o de precio serán realizadas de acuerdo al siguiente procedimiento:
Se asignara un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la DDL.

30. Notificación del Resultado de la Evaluación del SOBRE N° 1.

30.1 La Convocante comunicará por escrito a los Oferentes el resultado de la calificación, invitando a los calificados a concurrir a la apertura del **SOBRE N° 2**, y a los no calificados a retirar sus ofertas.

30.2 Los **SOBRES N° 2** de los Oferentes no calificados estarán a disposición de estos hasta el día hábil anterior al fijado para la apertura, posteriormente los sobres no retirados serán destruidos.

31. Informe de Evaluación

31.1. En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:
a) El acta de apertura de ofertas.
b) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
c) Tabla de puntajes detallada de las ofertas, elaborada conforme a la evaluación de las Propuestas técnicas. (Pt)
d) Tabla de puntajes detallada de las ofertas, elaborada conforme a la evaluación de las Propuestas económicas o de precio. (Pm)
e) Tabla de puntajes final detallada de las ofertas, conforme a los puntajes combinados una vez aplicado el método de selección. (Pcomb).
f) Recomendación de adjudicación con las justificaciones correspondientes.
g) La fecha y lugar de elaboración.
h) Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

32. Derecho de la Convocante de declarar desierta o cancelar la licitación

32.1 La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

33. Criterios de Adjudicación.

33.1 La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Que obtenga el máximo puntaje combinado.

33.2 Antes de adjudicar el contrato, la convocante o contratante solicitara la no objeción de FONPLATA al proceso de licitación y calificación de las firmas.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

Unidad Ejecutora de Proyectos
FONPLATA

34. Notificación de la Adjudicación

34.1. La adjudicación será notificada en un acto público, o por nota a cada uno de los oferentes, según se indique en la Sección II, Datos de la Licitación. Deberá difundirse además en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). A tales efectos, la Convocante remitirá a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el acto administrativo de adjudicación, con el informe de evaluación pertinente. La remisión de estos documentos a la DNCP deberá efectuarse inmediatamente después de la fecha de adjudicación.

34.2. Cuando la adjudicación se dé a conocer en un acto público, la fecha, hora y lugar de realización de dicho acto deberá darse a conocer por escrito a los oferentes, con por lo menos dos días hábiles de antelación a su realización, debiendo señalarse en la Sección II, DDL que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. El acto comenzará con la lectura de la resolución de adjudicación. A continuación se procederá a levantar un acta en donde conste la participación de los interesados, así como otra información pertinente. Durante el acto público y con posterioridad al mismo hasta 20 días posteriores a su realización, se pondrá a disposición de los oferentes copia de las actas de las juntas de aclaraciones, del acta de presentación y apertura de ofertas y del informe de evaluación, en el lugar y horario indicado por la Convocante en la Sección II, DDL. Los plazos para la firma del contrato y para la presentación de protestas empezarán a computarse al día siguiente de la realización del acto, siempre que el acto administrativo de adjudicación y el informe de evaluación se encuentren a disposición de los interesados en el día de celebración del acto de notificación.

34.3. Cuando la adjudicación se dé a conocer por nota, ésta deberá acompañar una copia íntegra del acto administrativo de adjudicación. Con dicha nota, la Convocante podrá acompañar una copia del informe de evaluación.

34.4. Si la Convocante no acompañare con la nota de comunicación de adjudicación una copia del informe de evaluación, los oferentes podrán solicitar dicha copia a la Convocante previa solicitud por escrito que deberá ser formulada dentro del plazo de dos días de haber recibido la notificación del adjudicatario. La presentación de la solicitud de copia del informe suspenderá el plazo para interponer protestas contra la adjudicación, hasta tanto se haga entrega del informe de evaluación.

35. Firma del Contrato

35.1. Toda adjudicación obligará a la Convocante y al Oferente adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

35.2. Si el Oferente adjudicatario no firmase el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo señalado en el párrafo precedente, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el siguiente mejor puntaje combinado, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación.

35.3. Para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar la documentación que se indica en el ANEXO B del pliego de bases y condiciones.

35.4 Los documentos requeridos para la firma del Contrato, del Oferente no domiciliado en el Paraguay, deberán ser documentos similares o equivalentes, expedidos por la autoridad competente del país de origen y deberán estar legalizados en el Consulado paraguayo respectivo y visado por el Ministerio del Exterior.
Los documentos que no estén en el idioma español deberán estar traducidos al español y debidamente legalizados.

35.5 Si el Oferente no presentare la documentación requerida en este artículo para la firma del contrato o si hubiere realizado declaraciones juradas falsas, se considerará que el Oferente no firma el contrato por causa imputable al mismo, y se procederá a dejar sin efecto la adjudicación y a ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta.

36. Garantía de Cumplimiento de Contrato. Anticipos y Garantía de los Anticipos

36.1 El Contratista deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales de Contrato.

36.2 En caso de que en los Datos de Licitación (DDL) se dispongan la entrega de un anticipo sobre el precio del contrato, de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato y sujeto al monto máximo especificado en los Datos de la Licitación. La garantía del anticipo deberá ser sobre el 100% del monto anticipado.

36.3 En caso de que en los Datos de Licitación (DDL) se dispongan el otorgamiento de un ANTICIPO ESPECIAL para la compra del Cemento Asfaltico de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato y sujeto al monto máximo especificado en los Datos de la Licitación. La garantía de este ANTICIPO ESPECIAL deberá ser sobre el 100% del monto anticipado.

37. Protestas y Reclamaciones

37.1 Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan la legislación aplicable y las disposiciones de estos

PAOLA SÁNCHEZ

documentos de licitación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

38. Constancia del SIPE

38.1 Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en las cláusulas 11 y 35.3, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.

39. Denuncias

39.1 Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Sección II. Datos de la Licitación	
A. Generalidades	
IAO 1.2	La Convocante es: **Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones-MOPC**
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LLAMADO MOPC N° 39/2016. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO DESVIO ALBERDI – PILAR.** **- Lote/Obra 1: Desvío Alberdi – Rio Tebicuary (51,56 km) y Travesía Urbana Villa Franca (2,297 km);** **- Lote/Obra 2: Rio Tebicuary – Pilar (38,440 km) y Acceso Ciudad de Pilar (4,335 km).**
IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), es el **302402**
IAO 1.2d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Método de Selección basado en Calidad y Costo (SBCC)**
IAO 1.2 e	El oferente podrá acceder al Pliego de Bases y Condiciones sin costo alguno en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py).
IAO 2	El rubro presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 para esta Licitación está identificado como: 12-13-003-002 Subprograma 19 Proyecto 001 Objeto 520, FF:20, financiado por **El Contrato De Préstamo FONPLATA PAR 20/2015 *Y El Convenio De Préstamo Nº 1684P (OFID), Para El Financiamiento Del Programa De Infraestructura Vial Corredores De Integración Sur–Oeste Del Paraguay*".** La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en los Ejercicios Fiscales 2017, y 2018 Y 2019 estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.
IAO 4.1	Podrán presentar ofertas en este Llamado a Licitación Pública Internacional, solo los oferentes y las personas físicas o jurídicas originarios de países miembros del Fondo para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03. Los criterios a utilizar para determinar que un oferente es proveniente de un país miembro del FONPLATA, son que: (a) Empresas constructoras legalmente constituidas y reconocidas conforme a la legislación del país de origen, provenientes de uno de los países miembros de FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay). b) Asociaciones Accidentales o Consorcios de empresas constructoras legalmente constituidas y provenientes de los países miembros de FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay).
IAO 4.4	Podrá ser adjudicado en las dos LOTES/ OBRAS, el oferente que cumpla con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C.
M.O.P.C

	B. Secciones del Pliego, Aclaraciones y Modificaciones
IAO 7.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas: 20 de marzo de 2017** **Hora tope de consultas: 9:00 hs** Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Dirección: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Nro de Oficina: Mesa de Entrada Única- Planta Baja – Edificio Central MOPC Teléfonos: +595 21 4149 628 Observación: La emisión de las notas aclaratorias serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py).
IAO 7.2	La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en: (No Aplica)
IAO 8.2.	La emisión de las Adendas serán publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py), sitio oficial donde se publican todos los procesos de contrataciones encarados por el Estado Paraguayo
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 9.1.	La visita al sitio de obras: El oferente deberá declarar en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
IAO 10.3.	Los documentos que pueden presentarse en otro idioma son los siguientes: (No Aplica)
IAO 10.4.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Oferente en todos los actos relacionados a la presente Licitación. Los poderes otorgados en el extranjero deben ser presentados en copia autenticada por Notario o Escribano Público del país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones exteriores será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado. Si el Oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Los documentos que no estén expresados en idioma castellano deberán estar acompañados de traducción oficial realizada por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de los documentos prevalecerá la traducción.
IAO 11.	Todos los requisitos de presentación de los documento del Sobre 1 y Sobre 2 están indicado en el Anexo A.
IAO 13.1	Las ofertas alternativas no están permitidas.
IAO 14.3	Se establecen como Precio Referencial: **LOTE/OBRA 1**: Desvío Alberdi – Rio Tebicuary (51,560 Km) y Travesía Urbana Villa Franca (2,297 Km) Gs**: 440.000.000.000 IVA INCLUIDO** **LOTE/OBRA 2**: Rio Tebicuary – Pilar (38,440 Km) y Acceso Ciudad de Pilar (4,335 Km) Gs**: 350.000.000.000 IVA INCLUIDO** **OBS.: <u>NO INCLUYE EL COSTO DE INDEMNIZACIÓN DE INMOBILIARIOS Y MEJORAS.</u>**
IAO 14.5	Los Precios Unitarios deberán estar correctamente balanceados, tal que los valores adoptados para los parámetros y variables utilizados como: utilización de equipos, rendimientos, transporte, consumo y costos de materiales componentes, se traduzcan en montos que reflejen compensaciones razonables requeridas para la ejecución del ítem de trabajo analizado.
IAO 15.1	El oferente deberá cotizar su oferta en guaraníes. El pago se hará en guaraníes.
IAO 16.1	El período de validez de la oferta será de CIENTO CINCUENTA (150) días, a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.
IAO 17.1	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser de 3 % (tres por ciento) de la oferta de cada lote/obra presentada. Esta garantía debe ser incluida en el sobre N°2.
IAO 17.7	La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro o Garantía Bancaria) deberá estar vigente como mínimo por el término de 150 (ciento cincuenta) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.

IAO 18.1	El oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la cláusula 11 de las IAO, y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". Adicionalmente, el oferente deberá presentar tres copias: dos de ellas en medios impresos y una copia en medio magnético (CD, en estuche de plástico rígido, conteniendo copias escaneadas en formato PDF, del original firmado y sellado) y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA". En caso de discrepancia entre el Original y las Copias, prevalecerá el original. Todas las hojas deberán ir firmadas, selladas y foliadas en número y letras (Resolución MOPC Nº 347 del 26 de marzo de 2009). Además la documentación presentada debe contener un índice paginado detallado que permita encontrar fácilmente cualquier información. La Documentación presentada, debe ser protegida por cubiertas adecuadas y encuadernadas en forma suficientemente segura, para evitar su deterioro por el manipuleo del que es objeto durante las tareas de evaluación.
D. Presentación y Apertura de Oferta	
IAO 19.2	El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "**Propuesta Técnica**". Así mismo, el original de la Propuesta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "**Propuesta Económica o de Precio**", seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia: "***No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica.***" Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas, número de referencia, y la siguiente advertencia marcada con claridad: "Abrir solamente DESPUÉS (Fecha: _____ Hora:_____hs.)" La Convocante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y/o marcado como se ha estipulado. Esta circunstancia puede ser causa de rechazo de la oferta. Si la propuesta de precio no se presenta en un sobre separado, sellado y debidamente marcado como se ha indicado anteriormente, esto constituirá motivo para rechazar la propuesta
IAO 20.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Unidad Operativa de Contrataciones** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Calle y Número: Oliva 411 esq. Alberdi Piso/Número de Oficina: Mesa de Entrada Única- Planta Baja Oficina Central del M.O.P.C. Ciudad: Asunción Teléfono: +595 21 4149 628 +595 21 4149 634 **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 30 de marzo de 2017** **Hora: 9:00hs**
IAO 23.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Lugar: Salón de Actos. Edifico Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Calle: Oliva 411 esq. Alberdi Piso: Tercer piso, Edificio Central del MOPC Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 30 de marzo de 2017** **Hora: 9:30hs**
IAO 28.3	**SOBRE N° 2**: La propuesta que oferte un precio menor en diez por ciento (10%) o mayor en cinco por ciento (5%) al precio referencial, será descalificada.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C.
M.O.P.C.

IAO 29	Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: El puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es de 75 puntos de 100 puntos. **Pp = 100 x Pm / Pi**, donde **Para el Puntaje de Precio solo se va a considerar la <u>Planilla A.</u>** **Pp:** es el puntaje de precio **Pm:** es el precio más bajo **Pi:** el precio de la propuesta en consideración. **Pcomb = Pt x T + Pp x P**, donde **Pcomb:** puntaje combinado **Pt:** puntaje técnico. **T:** ponderación propuesta técnica. **Pp:** puntaje de Precio. **P:** ponderación propuesta de precio. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: **T** = 75% **P** = 25% En caso de que dos o más oferentes obtengan los mayores puntajes iguales, y, si dicha igualdad persiste hasta el segundo decimal, se adjudicara a aquel cuyo volumen de facturación media sea mayor, definido según el Criterio de Evaluación
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33.1	La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que obtenga el máximo puntaje combinado.
IAO 34.2	La adjudicación se dará a conocer por Nota, dentro de los plazos establecidos en el artículo 28 de la Ley 2.051/03 (dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión).
IAO 35.3	Para la firma del contrato, los documentos emitidos en el extranjero deberán estar indefectiblemente legalizados por el Consulado o Embajada Paraguaya del país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
IAO 36.2	El monto del ANTICIPO DEL CONTRATO será de 15% (quince por ciento) del monto a contratar. La garantía del Anticipo será sobre el 100 % del monto anticipado, **en guaraníes.**
IAO 36.3	El monto del ANTICIPO ESPECIAL para la compra del Cemento Asfaltico será del 40% (cuarenta por ciento) del monto ofertado para el ítem "Carpeta de Concreto Asfaltico". La garantía del Anticipo Especial será sobre el 100 % del monto anticipado, **en guaraníes.**

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. / M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

En esta sección se especifican los criterios relativos a la situación legal, financiera, experiencia y capacidad, que deberán tenerse en cuenta para la oferta evaluada como la más baja.

Todos los criterios serán evaluados bajo el sistema "Cumple/No Cumple".
TERMINOLOGÍA
DCR = Debe cumplir el Requisito
N/A = No aplicable

A. Criterios de calificación para oferentes individuales

1. Capacidad Legal

REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
1.1 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	DCR	**N/A**	DCR	**N/A**	**Declaración Jurada conforme al establecido en La Sección IV**

1.2 Declaración Jurada: "Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay".	DCR	**N/A**	DCR	**N/A**	**Declaración Jurada conforme al establecido en la Sección IV**
1.3 Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas) o Cedula de Identidad (Personas Físicas)	DCR	**N/A**	DCR	**N/A**	**Documentación requerida en el Anexo A.**
1.4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. ➢ ***Personas Físicas***: ▪ Poder suficiente otorgado en las condiciones establecidas en el ANEXO A. ▪ Cédula de Identidad ➢ ***Personas Jurídicas:*** ▪ Poder suficiente otorgado en las condiciones establecidas en el ANEXO A. ▪ Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante ➢ ***Oferentes en Consorcio:*** ▪ Poder suficiente otorgado en las condiciones establecidas en el ANEXO A.	DCR	DCR	**N/A**	**N/A**	**Documentación requerida en el Anexo A**
1.5 Fotocopia simple de la Cédula Tributaria o documentación equivalentes del Países Miembros.	DCR	**N/A**	DCR	**N/A**	**Documentación requerida en el Anexo A**
1.6 Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.E.T. N° 44/2014 o documentación equivalentes de Países Miembros.	DCR	**N/A**	DCR	**N/A**	**Documentación requerida en el Anexo A**
1.7 Constitución de Consorcio o Acta de Intención de Consorciamiento.	**N/A**	DCR	N/A	**N/A**	**Documentación requerida en el Anexo A**
1.8 Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del Acuerdo de Intención de Consorciamiento.	**N/A**	**N/A**	DCR	**N/A**	**Documentación requerida en el Anexo A**

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

B. Criterios de Evaluación.

FACTORES A CONSIDERAR	CRITERIOS DE PUNTUACION	PUNTAJE ASIGNADO	Requisitos de cumplimiento para adjudicarse en DOS LOTES/ OBRAS
1.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		**35**	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Experiencia General en el campo de la construcción (Completar Formulario Nº 1.4y documentos indicados al pie del formulario,)	Experiencia en contratos de construcción en general como Contratista por lo menos en los últimos 15 (quince) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Por cada contrato mayor o igual a Gs. 200.000.000.000 se computará 3 puntos. Alternativamente, podrán ser considerados la suma de los montos de hasta 2 contratos para alcanzar el monto de Gs. 200.000.000.000, otorgándose un máximo de 6 puntos en el caso de **contratos sumados**. En el caso de contratos de obra por importes mayores o iguales a Gs. 400.000.000.000, recibirán una puntuación máxima de 6 (seis) puntos para el primer contrato en tanto que el segundo recibirá 3 (tres) puntos. El oferente deberá cumplir con por lo menos 1 (un) contrato de obra por un importe mayor o igual a Gs. 200.000.000.000. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir este requisito. En el caso de contratos de obra por montos mayores o iguales al 80% del valor requerido (Gs 200.000.000.000), se asignará 1,5 puntos por cada contrato, hasta un máximo de 6 puntos. Para oferentes en consorcios, se sumaran la cantidad de contratos de cada integrante del consorcio que cumplan con el requerimiento citado anteriormente (Gs 200.000.000.000). La Empresa Líder deberá cumplir con por lo menos 1(un) contrato de obra por un importe mayor o igual a Gs. 200.000.000.000, los demás integrantes, individualmente, deben cumplir con 1(un) contrato de por lo menos el 50% del monto indicado más arriba. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir con ambos requisitos. Se podrá computar un (1) contrato cuyo valor total sea mayor o igual a Gs 200.000.000.000 y cuyo avance físico de obra se encuentre en 70% como mínimo. Cuando los contratos que se proponen como antecedentes hayan sido ejecutados en consorcio, se considerará el porcentaje de participación de la empresa constructora oferente en dicho consorcio. Las empresas o consorcios pueden presentar ofertas para los dos lotes (obra 1 y obra 2) y deberán adjuntar documentación de respaldo de Experiencia General independiente e identificado por cada lote. Para que un oferente sea adjudicado en ambos lotes deberá haber obtenido el mayor puntaje en cada uno de los lotes y haber presentado experiencias distintas en cada lote.	9	
b. Experiencia Específica en Construcción (Completar Formulario Nº 1.6 y documentos indicados al pie del formulario)	Por cada Contrato de Obra Vial de pavimentación asfáltica de monto mayor o igual a Gs. 150.000.000.000 durante los últimos 15 (quince) años, se asignará 3 (tres) puntos. Será considerado hasta 2 contratos sumados para alcanzar el monto de Gs. 150.000.000.000, se asignará solo hasta un máximo de 3 puntos. El oferente deberá cumplir con por lo menos 1 (un) contrato de obra por un importe mayor o igual a Gs. 150.000.000.000. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir este requisito. Se podrá computar un (1) contrato cuyo valor total sea mayor o igual a Gs. 150.000.000.000 y cuyo avance físico de obra se encuentre en 70% como mínimo. Para oferentes en consorcios, se sumaran la cantidad de contratos de cada integrante del consorcio que cumplan con el requerimiento citado anteriormente (Gs 150.000.000.000). La Empresa Líder deberá cumplir como mínimo con 1(un) contrato de obra por un importe mayor o igual a Gs. 150.000.000.000. Los demás integrantes, individualmente, deben cumplir con el 50% del monto indicado anteriormente, serán considerados hasta 2 contratos sumados para llegar a la condición establecida. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir con ambos requisitos. Cuando los contratos que se proponen como antecedentes hayan sido ejecutados en consorcio, se considerará el porcentaje de participación de la empresa constructora oferente en dicho consorcio. Las empresas o consorcios pueden presentar ofertas para los dos lotes (obra 1 y obra 2) y deberán adjuntar documentación de respaldo de Experiencia Especifica independiente e identificado por cada lote. Para que un oferente sea adjudicado en ambos lotes deberá haber obtenido el mayor puntaje en cada uno de los lotes y haber presentado experiencias distintas en cada lote.	6	
c. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave (Completar Formulario Nº 1.6 y documentos indicados al pie del formulario)	Demostrar experiencia en las actividades clave de construcción, con hasta 3 (tres) contratos de obras viales de los últimos 15 (quince) años y cuya suma cumplan con los parámetros de los siguientes ítems: **Descripción** / **Vol.** / **%** / **Vol.** / **%** - Terraplén (m^3) / ≥ 1.500.000 / 30% / < 1.500.000 a ≥ 700.000 / 15% - Sub-base o Base granular (m^3) / ≥ 100.000 / 20% / < 100.000 a ≥ 40.000 / 10% - Sub-base o Base suelo cemento (m^3) / ≥ 100.000 / 20% / < 100.000 a ≥ 40.000 / 10% - Carpeta de Concreto Asfaltico (m^3) / ≥25.000 / 20% / < 25.000 a ≥ 6.000 / 10% - Puente de H° A° (m) / ≥ 200 / 10% / < 200 a ≥ 100 / 5% Las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las empresas en el consorcio. Para demostrar la experiencia específica serán considerados contratos cuyo avance físico de obra se encuentren en un 70% como mínimo. Este grupo de ítems podrá ser cumplido con la suma de los ítems de hasta tres (3) contratos, siempre que el contrato contenga alguno de los ítems indicados y que cumpla con las cantidades mínimas establecidas. Para el caso del ítem Puente de H° A°, la condición mínima se deberá cumplir con la ejecución de 1 (un) puente de 100 metros de longitud. Para calificar, un oferente deberá cumplir en cada ítem con las cantidades mininas establecidas de lo contrario el mismo será descalificado.		

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Msc. Rubén Garanti
JEFE
Unidad Ejecutora de Proyecto
FONPLATA

	Para oferentes en Consorcio se sumarán la cantidad de cada ítem, ejecutado por cada integrante, que cumplan con los parámetros de similitud establecidos más arriba. Para procederse a la suma de las cantidades de cada ítem, la Empresa Líder deberá cumplir con por lo menos la cantidad mínima de la totalidad de los ítems requeridos, los demás integrantes, individualmente, deben cumplir con por lo menos el 50% de las cantidades mínimas de 4(cuatro) ítems requeridos. Se descalificará la oferta en caso de no cumplir este requisito. Las empresas o consorcios pueden presentar ofertas para los dos lotes (obra 1 y obra 2) y deberán adjuntar documentación de respaldo de Experiencia Especifica independiente e identificado por cada lote. Para que un oferente sea adjudicado en ambos lotes deberán tener el mayor puntaje en ambos lotes y haber presentado experiencias distintas en cada lote.		

2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL		15	CUMPLE/NO CUMPLE
(Completar Formulario Nº 1.8 y documentos indicados al pie del formulario)	**Un (1) Ingeniero Civil o Vial** para el cargo de **Superintendente de Obra**, con siete (7) o más años de experiencia especifica en obras viales de complejidad similar a la descripta en el ítem 1 b), se computara las obras en que el profesional se ha desempeñado en la función de Superintendente, Jefe de Obras, Gerente de Obra como mínimo en una (1) obra, se otorgará 6 (seis) puntos. O como Ingeniero Residente en Obras Viales por cada obra similar a la descripta en el ítem 1 b) se otorgara obra 3 puntos. El tiempo de la experiencia específica será contabilizado desde el inicio de los servicios en obras viales como Ingeniero titulado.[1] Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo.	6	
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial para cumplir la función de **Ingeniero Asistente** de obra, con dos (2) o más años de experiencia en obras viales o civiles, como mínimo en una (1) obra, se otorgará 1 (un) punto. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo.	1	
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en obras viales de pavimentación asfáltica para la función de **especialista en la construcción de pavimentos**, se otorgará un (1) punto por cada obra en que el profesional se haya desempeñado como ingeniero residente en obras similares a las descriptas en el ítem 1 b). Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo parcial de acuerdo al avance de la obra.	2	
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en la construcción de puentes de H°A°, para la función de **especialista en construcción de estructuras de puentes y/o obras de artes**; se computará las obras en que el profesional se haya desempeñado en obras de ejecución de puentes de H°A°, otorgándose 1 (un) punto por cada obra. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo parcial de acuerdo al avance de la obra.	2	
	Un (1) Ingeniero Civil o Vial con siete (7) o más años de experiencia como profesional en obras viales con movimiento de suelo, para la función de **especialista en movimiento de suelo** se otorgara un (1) punto por cada obra en que el profesional se haya desempeñado como ingeniero residente en obras similares a las descriptas en el ítem 1 b). Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo parcial de acuerdo al avance de la obra.	2	
	Un (1) Especialista Ambiental, con título de **Ingeniero Civil, Vial, Ambiental o profesionales con especialización con cursos de grado o postgrado en Medio Ambiente** con cinco (5) o más años de experiencia especifica en obras viales, quien tendrá la responsabilidad del cumplimiento de los Requerimientos de Carácter Ambiental y Social. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, el Fiscal Ambiental y los Supervisores Ambientales de la Dirección de Gestión Socio Ambiental del MOPC. Éste deberá presentar el registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM) o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. Será descalificada la oferta que no cumpla con este requisito.	2	

OBS: En caso de que un solo oferente CUMPLA con los requerimientos para ser adjudicado en la Lote/Obra 1 y en la Lote/Obra 2, el Superintendente de obra y el Ingeniero Asistente de Obra deberán ser profesionales diferentes en ambas Lotes/Obras.

PAOLA SÁNCHEZ
MOPC

[1] A efectos de la evaluación, solamente serán tenidos en cuenta las experiencias declaradas en mes/año.

3.- EQUIPOS CLAVES PARA LA OBRA									35	CUMPLE/NO CUMPLE
Descripción y Capacidad	Cantidad Total Lote/Obra 1	Cantidad Total Lote/Obra 2	Mínimo Equipos PROPIOS	Propiedad de los Equipos (20 puntos)		Antigüedad años (15 puntos)			Completar el Formulario N° 1.10, 1.11A y 1.11B.	
				Propios	Alquilados y/o a Adquirir	≤ 5	>5≤10	>10≤15		
Motoniveladora – pot.: 140Hp	8	8	3	6%	3%	6%	3%	0%		
Topadora (Tractor de Orug.) pot.: 160 HP	3	2	1	6%	3%	6%	3%	0%		
Pala Cargadora – pot.: 125 HP Cap. Min.: 1,7m^3	4	4	1	6%	3%	4%	2%	0%		
Excavadora Hidráulica – pot.: 125HP Cap. Min.: 1 m3	6	4	2	8%	4%	10%	5%	0%		
Camión Volquete 10 m^3	15	12	5	8%	4%	6%	3%	0%		
Regador de Água 8.000 lts	6	4	1	4%	2%	4%	2%	0%		
Tractor Agrícola 85 HP (mínimo) con rastra	6	4	2	4%	2%	4%	2%	0%		
Compac. Pata de Cabra Vibr. 10tn de peso estático min. 100HP	4	4	1	6%	3%	6%	3%	0%		
Compactador Neumático a presión variable 10tn	2	2	1	6%	3%	6%	3%	0%		
Compactador Liso vibratorio 10tn	2	2	1	6%	3%	6%	3%	0%		
Camión Regador de Asfalto de 6.000 lts	1	1	1	4%.	2%	4%	2%	0%		
Camión mezclador (mixer)	2	2	0	4%	2%	4%	2%	0%		
Terminadora de C°A° o finisher (*)	1	1	1	6%	3%	8%	2%	0%		
Recicladora móvil 200 HP	1	1	0	4%	2%	6%	3%	0%		
Planta Asfáltica 80 tn/h	1	1	1	10%	5%	6%	4%	1%		
Planta Mezcladora de agregados 50 m^3/h	1	1	1	4%	2%	5%	3%	1%		
Planta trituradora de agregados 70 m^3/h	1	1	0	4%	2%	5%	3%	1%		
Planta de dosificadora de Hormigón CP	1	1	0	4%	2%	4%	2%	1%		

(*) Ver características Técnicas, que deben cumplir con lo citado en las Especificaciones Técnicas en el ítem de "Concreto Asfáltico".
Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos Alquilados y/o a Adquirir", se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición.
Adjuntar fotocopia autenticada de documentos de propiedad del equipo ofrecido y/o de compromiso de alquiler de los equipos y de sus características técnicas. No se otorgaran los puntos correspondientes a los equipos que no cuentes con este respaldo.
Los equipos necesarios presentados por los Oferentes deben estar disponibles para su utilización de acuerdo al Cronograma de utilización de equipos por ítem presentado conforme al Formulario Nº 1.11.B. cuyo inicio debe ser la fecha de la firma del contrato y no estar comprometidos en otras obras. Si no se cumple este requisito, la Convocante podrá descalificar al oferente.
El oferente que quiera participar en la licitación de los dos lotes (Obra 1 y Obra 2), deberá necesariamente presentar dos listados de equipos clave (Formulario 1.10 A y Formulario 1.10 B).
En caso de que un solo oferente CUMPLA con los requerimientos para ser adjudicado en el Lote/Obra 1 y en el Lote/Obra 2, Los equipos claves del Lote/Obra 1 no se podrán repetir, total o parcialmente, para el Lote/Obra 2. Caso contrario la Convocante no podrá adjudicar al oferente en ambas obras.
Para empresas extranjeras y/o no residentes en la República del Paraguay, sean oferentes o integrantes de consorcios, se requerirá la presentación de un plan de incorporación de los equipos ofertados al País, conforme al Formulario Nº 1.11 C, este plan deberá incluir los procesos legales, administrativos y operativos necesarios para la incorporación de los equipos y debe cumplir con los plazos del cronograma de utilización de equipos (Formulario Nº 1.11 A y 1.11 B). La no presentación del plan de acuerdo a los requisitos establecidos descalificará al oferente.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

4.-SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA		15	CUMPLE/NO CUMPLE
4.1 Volumen Anual de Facturación (VAF): Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) de los últimos 15 (quince) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas. Se descalificara la oferta en caso de no cumplir este requisito.		Completar los Formularios N° 1.5a y 1.5b (Adjuntar cuadro de resultados del balance de los años correspondientes)	
VAF ≥Gs. 200.000.000.000	5 ptos		
Gs. 100.000.000.000 ≤ **VAF** < Gs. 200.000.000.000	2,5 ptos		
Gs. 60.000.000.000 ≤ **VAF** < Gs. 100.000.000.000	1 pto		
El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de Estados de resultados de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a construcción de obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente. El oferente debe cumplir con el volumen mínimo (VAF mínimo = Gs. 60.000.000.000) requerido. Se descalificara la oferta en caso de no cumplir con este requisito. Para oferentes en Consorcios: - Se sumaran los VAF de los integrantes. - La Empresa Líder debe cumplir con el volumen mínimo (VAF mínimo = Gs. 60.000.000.000) requerido. En caso de que un solo oferente CUMPLA con los requerimientos para ser adjudicado en el Lote/Obra 1 y en el Lote/Obra 2, el **Volumen Anual de Facturación VAF deber igual o mayor a Gs. 120.000.000.000.**			
4.2-Coeficiente de Liquidez (IL). Activo Corriente / Pasivo Corriente. Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (2013, 2014, y 2015) (*). Se descalificara la oferta en caso de no cumplir este requisito.		Formulario Nº 1.3a y documentos indicados al pie del formulario	
IL ≥ 2,00	2 ptos		
1,50 = **IL** < 2,00	1 pto		
1,00 = o < **IL** < 1,50	0,5 pto		
Para oferentes en Consorcios: • Cada parte debe cumplir con el requisito mínimo, en caso contrario se descalificara la oferta. • El puntaje que se le asignara al Consorcio será el de la Empresa Líder.			
4.3 Coeficiente de Solvencia (IS). Total Pasivo / Total Activo. Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años (2013, 2014, y 2015) (*). Se descalificara la oferta en caso de no cumplir este requisito.		Formulario Nº 1.3a y documentos indicados al pie del formulario	
0,35 ≥ **IS**	2 ptos		
0,55 = **IS** > 0,35	1 pto		
1,10 = **IS** > 0,55	0,5 pto		
Para oferentes en Consorcios: • Cada parte debe cumplir con el requisito mínimo, en caso contrario se descalificara la oferta. • El puntaje que se le asignara al Consorcio será el de la Empresa Líder.			
4.4 El Capital Operativo. Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado. **(*)**		Completar Formulario Nº 1.3a y 1.3b, 1.5c y documentos indicados al pie del formulario	
Si el Capital Operativo ≥ Gs. 100.000.000.000	6 ptos		
Gs. 100.0000.000.000 > Capital Operativo ≥ Gs. 50.000.000.000	4 ptos		
Gs. 50.000.000.000>Capital Operativo ≥ Gs. 30.000.000.000	2 ptos		
Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. El oferente debe cumplir con el Capital Operativo mínimo (Capital Operativo mínimo = Gs. 30.000.000.000) requerido. Se descalificara la oferta en caso de no cumplir con este requisito. Para oferentes en Consorcios: - Se sumaran los capitales operativos de los integrantes. - La empresa Líder debe cumplir con el Capital Operativo mínimo (Capital Operativo mínimo = Gs. 30.000.000.000) requerido. En caso de que un solo oferente CUMPLA con los requerimientos para ser adjudicado en el Lote/Obra 1 y en el Lote/Obra 2, el CAPITAL OPERATIVO deber igual o mayor a Gs.60.000.000.000			

(*)Para empresas extranjeras y/o no residentes en la República del Paraguay sean oferentes o integrantes de consorcios, en el caso de que las mismas aun no hayan presentado los estados financieros ante la autoridad tributaria competente, y que corresponden al ejercicio fiscal 2015, las mismas deberán presentar en carácter de declaración jurada una aclaración sobre los plazos de presentación para los estados financieros indicando la norma jurídica respectiva. Atendiendo este caso, se podrá evaluar sobre la base del último balance general presentado ante la autoridad tributaria respectiva.

Los Oferentes que no cumplan con un mínimo de 7 (siete) puntos del total de quince (15) puntos que corresponden de la **Situación Patrimonial y Financiera** serán descalificados.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. M.O.P.C

5. Requerimientos adicionales

- El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc.

- El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. El Contratista deberá prever 2 frentes independientes de avance en forma simultánea para la ejecución de las obras.

- El Cronograma debe cumplir los siguientes hitos de avance: a los 1/3 del plazo 20% del avance, 2/3 del plazo el 55% de avance, a los 3/3 del plazo el 100% del avance.

- El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).

- El ítem indemnizaciones no debe ir incluido en el cronograma ni en la curva.

6. Criterio para desempate de ofertas

En caso de que dos o más oferentes obtengan los mayores puntajes iguales, y, si dicha igualdad persiste hasta el segundo decimal, se adjudicara a aquel cuyo volumen de facturación media sea mayor, definido según el Criterio de Evaluación.

Observación.

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota:
Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: _____

Llamado MOPC No.: ____/201_ LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO DESVIO ALBERDI- PILAR. AD REFEREMDUM AL PGN 2017.

A: _____*[Entidad, Organismo o Municipalidad/Convocante]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 16.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Internacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

LISTA DE CANTIDADES LOTE/OBRA 1

TRAMO: Desvío a Alberdi – Río Tebicuary (51,560 Km) + Travesía Urbana Villa Franca (2,297 Km)					
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
Nº ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1.0	MOVIMIENTO DE SUELOS				
1.1	Desbosque, Desbroce y Limpieza	Ha	138,95		
1.2	Excavación no Clasificada	m3	63.510,00		
1.3	Excavación de Bolsones	m3	117.870,00		
1.4	Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	13.346,00		
1.5	Terraplén	m3	2.677.806,20		
1.6	Refuerzo Sub-Rasante CBR≥12%	m3	300.207,90		
1.7	Cal de aporte	tn	15.762,82		
1.8	Refulado (*)	m3	0		

PAOLA SANCHEZ
I.O.C. - MOPC

2.0	PAVIMENTOS				
2.1.1	Carpeta de Concreto Asfaltico	m3	27.524,15		
2.1.2	Carpeta de Concreto Asfaltico en banquina	m3	7.950,59		
2.2	Base Granular Estabilizada CBR≥100	m3	113.930,84		
2.3	Sub Base de Suelo Cemento Rc≥15 kg/cm2	m3	139.969,54		
2.4	Pavimento tipo empedrado	m2	4.056,00		
2.5.1	Riego de Liga	lt	262.583,19		
2.5.2	Riego de Imprimación	lt	787.610,38		
3.0	OBRAS DE ARTES Y DE DRENAJES				
3.1	Alcantarilla Celulares de Hormigón Armado				
3.1.1	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	1.498,50		
3.1.2	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,5 x 1,5 m	ml	0,00		
3.1.3	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 2,0 x 2,0 m	ml	252,50		
3.1.4	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 3,0 x 3,0 m	ml	76,50		
3.1.5	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	406,50		
3.1.6	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,50 x 1,50m	ml	162,50		
3.1.7	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,00 x 2,00m	ml	34,50		
3.1.8	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 3,00 x 3,00m	ml	24,00		
3.1.9	Alcantarilla Celular Triple de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	29,00		
3.1.10	Alcantarilla Celular Triple de Hº Aº de 1,50 x 1,50m	ml	25,00		
3.1.11	Alcantarilla Celular Triple de HºAº de 2,00 x 2,00 m	ml	44,00		
3.1.12	Alcantarilla Celular Triple de HºAº de 3,00 x 3,00 m	ml	61,00		
3.2	Cordón Cuneta de Hormigón	ml	1.800,00		
4.0	PUENTES				
4.1	PUENTE s/ Aº PASO PE PROG. 10+332,5 Longitud: 625 m Ancho: 10,54 m				
4.1.2	Relleno Granular	m3	52,04		
4.1.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	3.556,54		
4.1.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	24,03		
4.1.5.4	Pilotes preperforados de ø 1,50 fck ≥ 25 Mpa	ml	1.588,62		
4.1.5.2	Pilotes preperforados de ø 1,00 fck ≥ 25 Mpa	ml	726,44		
4.1.6.B	Viga Dintel fck ≥ 25 Mpa	m3	545,90		
4.1.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	257,02		
4.1.8	Estribo fck≥ 25 Mpa	m3	327,40		
4.1.10	Vigas Longitudiunales Prefabricadas	ml	2.480,00		
4.1.12	Vigas Transversales fck ≥ 25 Mpa	m3	223,60		
4.1.13	Vigas Riostras fck≥25	m3	45,60		
4.1.14	Tablero fck≥25 Mpa	m3	1.331,25		
4.1.15	Losa de Aproximación fck≥25 Mpa	m3	31,20		
4.1.17	Defensa New Jersey	ml	1.250,00		
4.1.19	Apoyos elastomericos	un	200,00		
4.1.20	Drenaje de Estribo	m3	83,46		
4.1.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	628,00		
4.1.22	Junta de Dilatación	ml	84,32		
4.1.24	Provisión y Colocación de Geotextil 150gr/m2	m2	2.446,98		
4.1.25	Colchonetas de pedra embolsada esp=0,23 m	m2	2.446,98		
4.1.26	Gaviones de piedra embolsada	m3	178,72		
4.1.27	Estudios Geotécnicos	un	52,00		
4.1.28	Investigación de pilotes por Métodos No Destructivos (Sonico)	un	52,00		
4.1.29.1	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos (Pulso Eco o UltraSonido)	un	100,00		
4.1.29.2	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos de Carga Dinámica	un	25,00		
4.1.30	Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos	un	13,00		
4.1.31	Prueba de Recepción de Puentes	tramo	25,00		
4.2	PUENTE s/ Aº PASITO PROG. 20+600 Longitud: 30 m Ancho: 10 m				
4.2.2	Relleno Granular	m3	51,37		
4.2.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	569,64		
4.2.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	19,55		
4.2.5.2	Pilote Pre-perforado ø 1,00 m fck ≥ 25 Mpa	ml	273,60		
4.2.5.3	Pilote Pre-perforado ø 1.20 m fck ≥ 25 Mpa	ml	30,20		
4.2.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	3,92		
4.2.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	7,04		
4.2.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	233,30		
4.2.9	Fabricación de Vigas Longitudinales fck ≥ 25 MPA	ml	119,60		
4.2.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	20,28		
4.2.13	Vigas Riostras fck≥ 25 MPA	m3	0,83		
4.2.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	66,00		
4.2.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00		
4.2.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	89,30		
4.2.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	89,30		
4.2.19	Apoyos elastoméricos	un	16,00		
4.2.20	Drenaje de Estribo	m3	48,88		
4.2.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	22,00		
4.2.22	Junta de Dilatación	ml	20,00		
4.2.24	Provisión y Colocación de Geotextil 150gr/m2	m2	415,80		
4.2.25	Colchonetas de piedra embolsada esp=0,23 m	m2	151,20		
4.2.26	Gaviones de piedra embolsada	m3	198,00		
5.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
5.1	Protección Vegetal de Taludes	m2	1.219.389,71		
5.2	Baranda Metálica de Defensa	ml	5.658,00		
5.3	Señalización Vertical	m2	116,94		
5.4	Señalización Horizontal	m2	18.176,52		
5.5	Protección Forestal en Áreas de Préstamos	un	246,00		

PAOLA SANCHEZ
LOC. ADPC

5.6	Traslado de Columnas de Líneas eléctricas	un	320,00		
5,7	Reposición de Cañerías de Agua	km	0,60		
5.8	Traslado de Alambradas	m	26.234,00		
5.9	Construcción de Alambradas	m	67.780,00		
5.10	**Elementos Reflectivos**				
5.10.1	Tachas Reflectivas Bidirecionales	un	10.181,00		
5.10.2	Tachones Reflectivos Bidireccionales	un	423,00		
5	**Iluminación**				
5.11.1	Intersección Inicio Tramo	gl	1,00		
5.11.2	Intersección Entrada Villa Franca	gl	1,00		
5.11.3	Intersección Salida Villa Franca	gl	1,00		
5.11.7	Puente Paso Pé.	gl	1,00		
5.12	Caseta Prefabricada de Concreto Armado	un	10,00		
5.13	Pavimento de Hormigón Fck≥110 Kg/cm2 (e=10 cm)	m3	17,50		
5.14	Cordón de Hormigón Simple	ml	1.959,89		
516	Pórtico de Señalización	un	1,00		
5.17	Postes de Kilometraje	un	51,00		
5.18	Construcción de dársenas de Promoción de Turismo Escénico	un	1,00		
7.0	APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA				
7.1	Cartel de Obra	un	2,00		
7.2	Señalización (carteles) para zona de obra	un	120,00		
7.3	Construcción y mantenimiento de caminos auxiliares	gl	1,00		
8.0	SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
8.1	**Facilidades de Movilidad**				
8.1.1	Camioneta D/C 4x4	mes	36,00		
8.1.1.1	Combustible	gl	1,00		
8.1.1.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00		
8.1.2	Camioneta D/C 4x4	mes	36,00		
8.1.2.1	Combustible	gl	1,00		
8.1.2.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00		
8.1.3	Camioneta RURAL 4x4	mes	36,00		
8.1.3.1	Combustible	gl	1,00		
8.1.3.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00		
8.2	**Apoyo Logístico para el Supervisor de Obra**				
8.2.1	Provisión de equipos	mes	36,00		
8.2.2	Vivienda	mes	36,00		
8.2.3	Alimentación	mes	36,00		
8.2.4	Hotelería y Gastos Varios	mes	36,00		
8.3	**Apoyo UEP**				
8.3.1	Personal Técnico – Administrativo	mes	12,00		
8.3.2	Refacción de Oficinas	gl	1,00		
8.3.3	Alquiler de oficina	mes	36,00		
9.0	CUMPLIMIENTO DE LAS ETAGs				
9.1	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)	gl	1,00		
10.0	MOVILIZACION DE OBRA				
10.1	Movilización de Obra	gl	1,00		
				SUBTOTAL	

(*)El precio unitario para el item Refulado es requerido en forma indicativa para el caso que sea conveniente su aplicación en la ejecución de la obra, por lo que su aceptación o rechazo es atribución del Contratante.

TRAMO 1 - PLANILLA B1 Pago de indemnización para la liberación de la Franja					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
11	**INDEMNIZACIONES**				
11.1	Indemnización de inmuebles	gl	1,00		**Gs. 10.000.000.000**
11.2	Indemnización por mejoras	gl	1,00		**Gs. 500.000.000**
				SUBTOTAL B1	**Gs. 10.500.000.000**

PLANILLA RESUMEN		
Ítem	**Descripción**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	PLANILLA A1 – Construcción del tramo: Desvío a Alberdi – Río Tebicuary (51,560 Km) + Travesía Urbana Villa Franca (2,297 Km)	
2	PLANILLA B1 – Pago de indemnización para la liberación de la Franja	**Gs. 10.500.000.000**
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs.**

El oferente debe presentar este formulario y sus precios unitarios para cada Obra descrita en la Sección V.
Adjuntar el Análisis de Precios Unitarios de cada Ítem de la oferta, conforme al formulario correspondiente.
El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____
Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*
Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____

"La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones".

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

LISTA DE CANTIDADES LOTE/OBRA 2

TRAMO: Río Tebicuary – Pilar (38,440 Km) + Acceso Ciudad de Pilar 4,335 Km					
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
Nº ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1.0	MOVIMIENTO DE SUELOS				
1.1	Desbosque, Desbroce y Limpieza	Ha	100,88		
1.2	Excavación no Clasificada	m3	51.566,00		
1.3	Excavación de Bolsones	m3	42.588,00		
1.4	Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	9.197,90		
1.5	Terraplén	m3	1.203.492,75		
1.6	Refuerzo Sub-Rasante CBR≥12%	m3	236.893,07		
1.7	Cal de aporte	tn	11.607,78		
1.8	Refulado (*)	m3	0		
2.0	PAVIMENTOS				
2.1.1	Carpeta de Concreto Asfaltico	m3	22.006,15		
2.1.2	Carpeta de Concreto Asfaltico en Banquina	m3	6.254,81		
2.2	Base Granular Estabilizada CBR≥100	m3	89.922,43		
2.3	Sub Base de Suelo Cemento Rc≥15 kg/cm2	m3	110.551,56		
2.4	Pavimento tipo empedrado	m2	1.716,00		
2.5.1	Riego de Liga	lt	211.461,83		
2.5.2	Riego de Imprimación	lt	620.422,54		
3.0	OBRAS DE ARTES Y DE DRENAJES				
3.1	Alcantarilla Celulares de Hormigón Armado				
3.1.1	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	722,00		
3.1.2	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,5 x 1,5 m	ml	90,00		
3.1.4	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 3,0 x 3,0 m	ml	0,00		
3.1.5	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	221,50		
3.1.6	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,50 x 1,50m	ml	61,50		
3.1.7	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,00 x 2,00m	ml	15,00		
3.1.9	Alcantarilla Celular Triple de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	32,00		
3.1.12	Alcantarilla Celular Triple de HºAº de 3,00 x 3,00 m	ml	0,00		
4.0	PUENTES				
4.3	PUENTE RIO TEBICUARY PROG. 52+132,5 Longitud: 1.175 m Ancho: 10,54 m				
4.3.2	Relleno Granular	m3	52,04		
4.3.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	2.988,67		
4.3.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	24,03		
4.3.5.4	Pilotes preperforados de ø 1,50 fck ≥ 25 Mpa	ml	879,16		
4.3.5.2	Pilote Pre perforado de ø 1,00 m fck ≥ 25 Mpa	ml	359,26		
4.3.5.3	Pilote Pre perforado de ø 1,20 m fck ≥ 25 Mpa	ml	857,74		
4.3.6.B	Viga Dintel fck ≥ 25 Mpa	m3	1.046,32		
4.3.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	1.184,56		
4.3.8	Estribo fck≥ 25 Mpa	m3	327,40		
4.3.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	4.662,40		
4.3.12	Vigas Transversales fck ≥ 25 Mpa	m3	420,36		
4.3.13	Vigas Riostras fck≥25	m3	84,85		
4.3.14	Tablero fck≥25 Mpa	m3	2.502,75		
4.3.15	Losa de Aproximación fck≥25 Mpa	m3	31,20		
4.3.17	Defensa New Jersey	ml	2.350,00		
4.3.19	Apoyos elastomericos	un	376,00		
4.3.20	Drenaje de Estribo	m3	83,46		
4.3.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	1.178,00		
4.3.22	Junta de Dilatación	ml	137,02		
4.3.24	Provisión y Colocación de Geotextil 150gr/m2	m2	2.446,98		
4.3.25	Colchonetas de pedra embolsada esp=0,23 m	m2	2.446,98		
4.3.26	Gaviones de piedra embolsada	m3	178,72		
4.3.27	Estudios Geotecnicos	un	96,00		
4.3.28	Investigación de pilotes por 25étodos No Destructivos (Sonico)	un	96,00		
4.3.29	**Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos**				
4.3.29.1	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos (Pulso Eco o UltraSonido)	un	188,00		
4.3.29.2	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos de Carga Dinamica	un	47,00		
4.3.30	Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos	un	24,00		
4.3.31	Prueba de Recepcion de Puentes	tramo	47,00		
4.4	PUENTE s/ Aº YACARE PROG. 59+612,5 Longitud: 525 m Ancho: 10,54 m				
4.4.2	Relleno Granular	m3	52,04		
4.4.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	1.305,05		
4.4.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	24,03		
4.4.5.2	Pilote Pre perforado de ø 1,00 m fck ≥ 25 Mpa	ml	404,03		
4.4.5.3	Pilote Pre perforado de ø 1,20 m fck ≥ 25 Mpa	ml	714,98		
4.4.6.B	Viga Dintel fck ≥ 25 Mpa	m3	454,92		
4.4.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	207,02		
4.4.8	Estribo fck≥ 25 Mpa	m3	327,40		
4.4.10	Vigas Longitudiunales Prefabricadas	ml	2.083,20		
4.4.12	Vigas Transversales fck ≥ 25 Mpa	m3	187,82		
4.4.13	Vigas Riostras fck≥25	m3	38,00		
4.4.14	Tablero fck≥25 Mpa	m3	1.118,25		
4.4.15	Losa de Aproximación fck≥25 Mpa	m3	31,20		

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. MOPC

4.4.17	Defensa New Jersey	ml	1.050,00		
4.4.19	Apoyos elastomericos	un	168,00		
4.4.20	Drenaje de Estribo	m3	83,46		
4.4.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	528,00		
4.4.22	Junta de Dilatación	ml	73,78		
4.4.24	Provisión y Colocación de Geotextil 150gr/m2	m2	2.446,98		
4.4.25	Colchonetas de pedra embolsada esp=0,23 m	m2	2.446,98		
4.4.26	Gaviones de piedra embolsada	m3	178,72		
4.4.27	Estudios Geotécnicos	un	44,00		
4.4.28	Investigación de pilotes por métodos No Destructivos (Sónico)	un	44,00		
4.4.29	**Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos**				
4.4.29.1	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos (Pulso Eco o UltraSonido)	un	84,00		
4.4.29.2	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos de Carga Dinamica	un	21,00		
4.4.30	Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Metodos Dinamicos	un	11,00		
4.4.31	Prueba de Recepción de Puentes	tramo	21,00		
4.5	**PUENTE s/ Aº MBURICÁ PROG. 66+730 Longitud: 15 m Ancho: 10 m**				
4.5.1	Remoción de Estructura Existente	gl	1,00		
4.5.2	Relleno Granular	m3	51,37		
4.5.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	291,99		
4.5.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	7,50		
4.5.5.1	Pilote Pre-perforado ø 0,60 m fck ≥ 25 Mpa	ml	134,20		
4.5.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	34,51		
4.5.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	80,46		
4.5.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	59,80		
4.5.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	5,81		
4.5.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	33,00		
4.5.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00		
4.5.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	30,00		
4.5.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	30,00		
4.5.19	Apoyos elastoméricos	un	8,00		
4.5.20	Drenaje de Estribo	m3	23,10		
4.5.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	14,00		
4.5.22	Junta de Dilatación	ml	20,00		
4.5.23	Muro de PBC Protección de Estribos	m3	24,60		
4.6	**PUENTE s/ Aº LAS HERMANAS PROG. 76+770 Longitud: 24 m Ancho: 10 m**				
4.6.1	Remoción de Estructura Existente	gl	1,00		
4.6.2	Relleno Granular	m3	51,37		
4.6.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	607,57		
4.6.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	9,30		
4.6.5.1	Pilote Pre-perforado ø 0,60 m fck ≥ 25 Mpa	ml	162,80		
4.6.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	47,63		
4.6.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	3,08		
4.6.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	77,70		
4.6.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	95,60		
4.6.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	17,89		
4.6.13	Vigas Riostras fck≥ 25 MPA	m3	3,45		
4.6.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	52,80		
4.6.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00		
4.6.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	48,00		
4.6.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	48,00		
4.6.19	Apoyos elastoméricos	un	16,00		
4.6.20	Drenaje de Estribo	m3	23,10		
4.6.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	18,00		
4.6.22	Junta de Dilatación	ml	20,00		
4.6.23	Muro de PBC Protección de Estribos	m3	24,60		
4.7	**PUENTE s/ Aº LAS HERMANAS-MI PROG. 80+120 Longitud: 15 m Ancho: 10 m**				
4.7.1	Remoción de Estructura Existente	gl	1,00		
4.7.2	Relleno Granular	m3	51,37		
4.7.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	512,56		
4.7.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	7,50		
4.7.5.1	Pilote Pre-perforado ø 0,60 m fck ≥ 25 Mpa	ml	189,20		
4.7.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	34,51		
4.7.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	80,46		
4.7.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	59,80		
4.7.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	5,81		
4.7.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	33,00		
4.7.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00		
4.7.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	30,00		
4.7.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	30,00		
4.7.19	Apoyos elastoméricos	un	8,00		
4.7.20	Drenaje de Estribo	m3	23,10		
4.7.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	14,00		
4.7.22	Junta de Dilatación	ml	20,00		
4.7.23	Muro de PBC Protección de Estribos	m3	24,60		
4.8	**PUENTE s/ Aº MONTUOSO PROG. 83+290 Longitud: 60 m Ancho: 10 m**				
4.8.1	Remoción de Estructura Existente	gl	1,00		
4.8.2	Relleno Granular	m3	51,37		
4.8.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	402,73		
4.8.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	21,27		
4.8.5.1	Pilote Pre-perforado ø 0,60 m fck ≥ 25 Mpa	ml	432,60		
4.8.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	34,99		

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

4.8.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	9,05		
4.8.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	80,46		
4.8.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	239,20		
4.8.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	49,62		
4.8.13	Vigas Riostras fck≥ 25 MPA	m3	1,62		
4.8.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	132,00		
4.8.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00		
4.8.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	138,00		
4.8.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	138,00		
4.8.19	Apoyos elastoméricos	un	32,00		
4.8.20	Drenaje de Estribo	m3	21,84		
4.8.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	42,00		
4.8.22	Junta de Dilatación	ml	20,00		
4.8.23	Muro de PBC Protección de Estribos	m3	56,00		
5.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
5,1	Protección Vegetal de Taludes	m2	735.817,39		
5,2	Baranda Metálica de Defensa	ml	9.350,00		
5,3	Señalización Vertical	m2	119,65		
5,4	Señalización Horizontal	m2	14.128,50		
5,5	Protección Forestal en Áreas de Préstamos	un	124,00		
5,6	Traslado de Columnas de Líneas eléctricas	un	258,00		
5,7	Reposición de Cañerías de Agua	km	0,00		
5,8	Traslado de Alambradas	m	20.265,00		
5,9	Construcción de Alambradas	m	62.201,00		
5,10	**Elementos Reflectivos**				
5.10.1	Tachas Reflectivas Bidireccionales	un	7.307,00		
5.10.2	Tachones Reflectivos Bidireccionales	un	112,00		
5,11	**Iluminación**				
5.11.4	Desvío a San Juan	Gl	1,00		
5.11.5	Acceso a Pilar	Gl	1,00		
5.11.6	Rotonda	Gl	1,00		
5.11.8	Puente Tebicuary	Gl	1,00		
5.11.9	Puente Yacaré	Gl	1,00		
5.12	Caseta Prefabricada de Concreto Armado	un	10,00		
5,13	Pavimento de Hormigón Fck≥110 Kg/cm2 (e=10 cm)	m3	22,50		
5,14	Cordón de Hormigón Simple	ml	1.236,31		
5,15	Refugio Carretero	un	1,00		
5,16	Pórtico de Señalización	un	1,00		
5,17	Postes de Kilometraje	un	39,00		
5,18	Construcción de dársenas de Promoción de Turismo Escénico	un	1,00		
6.0	ESTACIÓN DE PESAJE				
6.1	**Movimiento de Suelos**				
6.1.1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	2,80		
6.1.2	Excavación no clasificada	m3	630,57		
6.1.3	Excavación de bolsones	m3	270,00		
6.1.4	Terraplén	m3	6.301,74		
6.2	**Pavimentos**				
6.2.1	Base Granular Estabilizada CBR≥100	m3	628,46		
6.2.2	Riego de Imprimación	lt	6.200,00		
6.2.3	Pavimento de Hormigón Fck≥300 Kg/cm2 (e=22 cm)	m3	354,54		
6.2.4	Refuerzo Sub-Rasante CBR≥15%	m3	957,18		
6.2.5	Pavimento tipo adoquinado	m2	508,39		
6.3	**Obras Complementarias**				
6.3.1	Construcción de alambrado	ml	300,00		
6.3.2	Traslado de alambradas	ml	1.000,00		
6.3.3	Cordón de Hormigón Simple	ml	600,00		
6.3.4.1	Señalización vertical: Informativa	m2	3,80		
6.3.4.2	Señalización vertical: Restrictiva	m2	3,80		
6.3.5	Marcación del pavimento de Hormigón y en ruta	m2	39,12		
6.3.6	Baranda Metálica de Defensa	ml	500,00		
6.3.7	Protección Vegetal de Taludes	m2	16.400,00		
6.4	**Iluminación Eléctrica Accesos a Básculas**				
6.4.1	Poste Ho. Ao. De 9 m / 150 Kg.	Unid	16,00		
6.4.2	Brazos para artefacto tipo I	unid	16,00		
6.4.3	Artefacto de alumbrado público para lámpara de 250 W o 400 W	unid	16,00		
6.4.4	Reactancia inductiva con receptáculo para interruptor fotoeléctrico Inc.	Unid	16,00		
6.4.5	Interruptor fotoeléctrico para alumbrado público	unid	16,00		
6.4.6	Conductor preemsamblado 4 x 35 mm2	ml	100,00		
6.4.7	Conductor preemsamblado 4 x 25 mm2	ml	300,00		
6.4.8	Conductor preemsamblado 3 x 25 mm2	ml	150,00		
6.4.9	Conductor preemsamblado 2 x 25 mm2	ml	100,00		
7.0	APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA				
7.1	Cartel de Obra	un	2,00		
7.2	Señalización (carteles) para zona de obra	un	100,00		
7.3	Construcción y mantenimiento de caminos auxiliares	gl	1,00		
8.0	SERVICIOS ESPECIALIZADOS				
8.1	**Facilidades de Movilidad**				
8.1.1	Camioneta D/C 4x4	mes	36,00		
8.1.1.1	Combustible	gl	1,00		
8.1.1.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00		
8.1.2	Camioneta D/C 4x4	mes	36,00		

PAOLA SANCHEZ
U.C.C. - M.O.P.C.

JEFE
Unidad Ejecutora de Proyectos
FONDATA

8.1.2.1	Combustible	gl	1,00		
8.1.2.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00		
8.1.3	Camioneta RURAL 4x4	mes	36,00		
8.1.3.1	Combustible	gl	1,00		
8.1.3.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00		
8.2	**Apoyo Logístico para el Supervisor de Obra**				
8.2.1	Provisión de equipos	mes	36,00		
8.2.2	Vivienda	mes	36,00		
8.2.3	Alimentación	mes	36,00		
8.2.4	Hotelería y Gastos Varios	mes	36,00		
9.0	CUMPLIMIENTO DE LAS ETAGs				
9.1	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)	gl	1,00		
10.0	MOVILIZACION DE OBRA				
10.1	Movilización de Obra	Gl	1,00		
				SUBTOTAL	

(*)El precio unitario para el item Refulado es requerido en forma indicativa para el caso que sea conveniente su aplicación en la ejecución de la obra, por lo que su aceptación o rechazo es atribución del Contratante.

TRAMO 2 – PLANILLA B2 Pago de indemnización para la liberación de la Franja					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
11	**INDEMNIZACIONES**				
11.1	Indemnización de inmuebles	gl	1,00		**Gs.10.000.000.000**
11.2	Indemnización por mejoras	gl	1,00		**Gs.500.000.000**
				SUBTOTAL B2	**Gs.10.500.000.000**

PLANILLA RESUMEN		
Ítem	**Descripción**	**Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	PLANILLA A2 – Construcción del tramo: Río Tebicuary – Pilar (38,440 Km) + Acceso Ciudad de Pilar 4,335 Km	
2	PLANILLA B2 – Pago de indemnización para la liberación de la Franja	**Gs. 10.500.000.000**
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	Gs.

El oferente debe presentar este formulario y sus precios unitarios para cada Obra descrita en la Sección V.
Adjuntar el Análisis de Precios Unitarios de cada Ítem de la oferta, conforme al formulario correspondiente.

El precio total es de guaraníes _____ *(completar en letras)*_____
Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*
Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____

"La consignación errónea de las cantidades o de cualquier otro dato preestablecido en este Formulario será motivo de descalificación de la oferta, salvo en los casos de errores aritméticos exclusivamente y cuya corrección se pueda realizar de conformidad a las reglas establecidas en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones".

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Formulario de Análisis de Precios Unitarios

(Llenar para cada ítem cotizado)

Fecha	**Item N°**			
	Lote/Obra		**Unidad :**	
a) Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo.**	**Costo Total.**
A)			**Total**	
b) Mano de Obra	**Cantidad de Trabajadores**	**Horas de c/ Trabajador**	**Costo**	**Costo Total**
B) Total.				
C) Producción de equipo p/h= Horario (A+B)			**Costos**	
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				
E) Materiales	**Unidad**	**Consumo**	**Costo**	**Costo Total.**
			C) Total.	
F) Transporte	**DMT KM**	**Consumo**	**Costo**	**Costo Total.**
			C) Total.	
Costo Directo Total [D+E+F]				
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)				
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)				
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

Obs.: La producción especificada en el ítem "C" debe ser fácilmente medible y equivalente a la producción total de la actividad detallada en el cronograma de avance físico.

"El presente Formulario es de carácter formal y será exigido por la Contratante"

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

Formulario - 1.1 - Información sobre el Oferente

Fecha: _____
Llamado MOPC No.: _____/201___

Nombre legal del Oferente:
En el caso de ser un Consorcio, nombre legal de cada miembro:
Año de constitución del Oferente:
Domicilio legal del Oferente:
Información sobre el representante autorizado del Oferente **Nombre:** **Cédula de Identidad:** **Nacionalidad:** **Dirección:** **Números de teléfono y de fax:** **Dirección de correo electrónico:**

Información sobre todos los miembros de la sociedad según la última acta de asamblea de socios.
El cumplimiento de este requisito es considerado de carácter obligatorio en virtud a lo dispuesto en las Resolución DNCP N° 849/2015.

Nombre y Apellido	C.I. Nº	CARGO DENTRO DE LA SOCIEDAD

Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (agregar documentos especificados en el Anexo A presente PBC.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Formulario - 1.2 - Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO

Fecha: _____
Llamado MOPC No.: ____ /201_

Nombre legal del Oferente:
En el caso de ser un Consorcio, nombre legal de cada miembro:
Año de constitución del Oferente:
Domicilio legal del Oferente:
Información sobre el representante autorizado del Oferente **Nombre:** **Cédula de Identidad:** **Nacionalidad:** **Dirección:** **Números de teléfono y de fax:** **Dirección de correo electrónico:**
Información sobre todos los miembros de la sociedad según la última acta de asamblea de socios. **El cumplimiento de este requisito es considerado de carácter obligatorio en virtud a lo dispuesto en las Resolución DNCP N° 849/2015.**

Nombre y Apellido	C.I. Nº	CARGO DENTRO DE LA SOCIEDAD

Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (agregar documentos especificados en el Anexo A del presente PBC.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Formulario 1.3a- Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado MOPC No.: ___/201_

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información Financiera Actual ('000 equivalente en Gs)	**Información histórica por los 3 (tres)años anteriores** (en miles equivalente en Guaraníes)				
Año actual [----]	Año 1 (.....)	Año 2 (.....)	Año 3 (.....)	PROMEDIO	COEFICIENTE
Tasa de cambio					
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)					
2. Pasivo Corriente (PC)					
3. Pasivo Total (PT)					
4. Activo Total (AT)					

En el caso de Empresas Consorciadas, cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

Se adjuntan copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Estar firmados por un contador público matriculado

b. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros

c. Corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

d. Estar verificados por la Sub-Secretaria de Estado de Tributación (SSET) del Ministerio de Hacienda (para el caso de empresas nacionales); y para oferentes No Domiciliado en Paraguay, deberán ser expedido por la autoridad competente del país de origen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
FONPLATA
Unidad Ejecutora de Proyectos
PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.

Formulario 1.3b- Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado MOPC No.: ___/201_

El suscrito _____, representante legal de la empresa _____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra el siguiente monto:

Capital Operativo Individual según último Balance auditado	Gs	_____
Capital Operativo como integrante de Consorcio según último Balance auditado	Gs	_____
Disponibilidad según Certificado Bancario	Gs	_____
Total	Gs	_____

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

_____
Representante legal

Obs.: Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene "aprobada" una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada.

La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.
Este Certificado Bancario debe adjuntarse al presente formulario.

Adjuntar Balances del último Ejercicio, acompañado del Informe de una Auditoría Externa.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Formulario 1.4 - Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro del Consorcio: _____

Llamado MOPC No.: ____/201_

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

Observación:
En caso de experiencia como Subcontratista se deberá acompañar con la autorización de la entidad Administradora del contrato.

Estos datos deberán estar avalados por los certificados otorgados por los respectivos comitentes o por Contrato de la obra debidamente sellado y firmado acompañado del acta de recepción final o provisoria o facturas que demuestren porcentaje ejecutado. Los certificados de obra deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se consideraran certificados o contratos que no cumplan estos requisitos.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Formulario 1.5a

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
Llamado MOPC No.: ____/201_____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media en construcción		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

- Adjuntar copia autenticada por Escribano Publico los Balances, Cuadros de Resultados, formulario Nº 101 Impuesto a la Renta (para empresas nacionales), a ser presentadas por las Empresas como parte de sus propuestas.

Ing. MSc. Nicolás Florentín
Unidad Ejecutora de Proyectos
FONDATA

PAOLA SÁNCHEZ
U.D.C. - M.O.P.C.

Formulario Nº 1.5b - Detalle De Facturación Del Año: _____(año que se considera)

Nombre Legal del Oferente: Fecha:

Nombre Legal del miembro de un Consorcio: Llamado MOPC No.: ____/201_

FACTURACION DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE						
Nombre de la Empresa	RUC de la Empresa			Monto Total de Facturación de la Empresa	Página (2)	Monto Total de Facturación de la Empresa

FACTURACION DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS						
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio	Porcentajes de participación (1)	Monto Total de Facturación del Consorcio	Página (2)	Monto de Facturación por el porcentaje de participación de la Empresa
					Total Facturado por la Empresa en el Año (3)	

Obs.:

(1) para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario no se considerará el valor.

(2) indicar la página donde se ubica la/s cuenta/s de facturación de obras y subrayar o resaltar el nombre de la cuenta.

(3) monto a trasladar al Formulario Nº 1.5a: Facturación Anual Media en Construcción.

Repetir este formulario para cada año considerado, sin modificar el Formato y llenando todo lo solicitado.

Los Balances presentados, para que tengan validez, deberán estar sellados por las dependencias correspondientes del Ministerio de Hacienda o equivalentes. **(Para empresas extranjeras, documento similar)**

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

Formulario 1.5(c) - Detalle del Capital Operativo del último ejercicio fiscal

CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE				
Nombre de la Empresa	RUC de la Empresa	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo

CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS							
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio	Porcentajes de participación (1)	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital Operativo	Monto del Capital Operativo por el porcentaje de participación de la Empresa
Total Capital Operativo por la Empresa en el último ejercicio fiscal (3)							

Obs.:
(1) para demostrar los porcentajes de participación deben presentar el contrato de constitución de consorcio. Caso contrario no se considerará el valor.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Formulario 1.6 - Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio:_____ Llamado MOPC No.: ___/201_____

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción Fecha de terminación	_____ _____		
Función en el contrato	Contratista		Subcontratista
Monto total del contrato	_____U$D		Gs._____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____U$D	Gs._____
Nombre del Contratante:			
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	_____ _____ _____ _____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III.			
_____			
_____			
_____			
Descripción de las actividades clave conforme a la Sección III:			
_____			
_____			

(Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción)

Observación:

1. En caso de experiencia como Subcontratista se deberá acompañar con la autorización de la entidad Administradora del contrato

2. Estos datos deberán estar avalados por los certificados otorgados por los respectivos comitentes o por Contrato de la obra debidamente sellado y firmado acompañado del acta de recepción final o provisoria o facturas que demuestren porcentaje ejecutado. Los certificados de obra deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se consideraran certificados o contratos que no cumplan estos requisitos.

Formulario Nº 1.7 -
Profesionales y Técnicos Previstos para la Obra

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio:_____ Llamado MOPC No.: ___/201_____

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
7.-				
8.-				
9.-				
10.-				
11.-				
12.-				

Este formulario deberá ser llenado debidamente a efectos de ser tenidos en cuenta para la evaluación del oferente.

Este documento deberá ir acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar Servicios en la Firma oferente en caso de ser adjudicataria de la obra.

_____
Representante Legal de la Empresa o Consorcio

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Formulario N° 1.8

Currículum Vitae del Personal Asignado al Servicio

Fecha: _____
Llamado MOPC No.: ___/201_____

1. Firma Proponente _____
2. Nombre Completo _____
3. Edad: _____ (años), Nacionalidad: _____
4. Grado: _____ Universitario: _____ Año: _____
5. Maestría en: _____ Año: _____

   Universidad: _____
6. Doctorado en: _____ Año: _____
7. Cursos de especialización de más de 240 horas lectivas:

   Institución: _____ Tema: _____ De (mes): _____ A (mes): _____

   Institución: _____ Tema: _____ De (mes): _____ A (mes): _____

   Institución: _____ Tema: _____ De (mes): _____ A (mes): _____
8. Idiomas: _____ lee: _____ habla: _____ escribe: _____
9. Trabajará en: (Actividad a realizar en el Servicio)

   a. Breve descripción de la actividad _____
   b. Período de asignación: mes: _____ mes: _____

10.* Breve descripción de trabajos efectuados y que tengan vinculación directa con el alcance del trabajo materia del presente proceso.

   a) Descripción de la Obra:
   b) Cargo asignado en la Obra:
   c) Monto de la Obra:
   d) Empresa o Institución contratante de la obra:
   e) Detalle de las actividades asignadas
   f) Período de asignación: Desde mes/año: _____
      Hasta mes/año: _____

11. Asociaciones profesionales y técnicas a las que pertenece: _____
12. Trabajos técnicos publicados por el profesional en campos afines a la presente invitación.

   _____

_____ _____

Firma del Profesional Lugar y Fecha

NOTA:

Presentar Fotocopia legible de Documento de Identidad.
Presentar fotocopia del Título Universitario.
Caso contrario no serán considerados.

Las funciones solicitadas para los profesionales deberán ser demostradas con documentos que avalen tal función y reconocidas por los contratantes en las obras que prestaron servicios.

(*) Repetir la información del numeral 10 para cada uno de los trabajos similares al asignado en la propuesta en los que hubiera participado.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Ing. Msc. Carlos Platanía
Unidad Ejecutora de Proyectos

Formulario N° 1.9 –

COMPROMISO DE TRABAJO

DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO

Llamado MOPC No.: ___/201_____
Lugar y Fecha _____

Yo, _____ de profesión _____
Con especialidad en _____ me comprometo durante el período de (período asignado en la propuesta) a prestar mis servicios profesionales a tiempo completo en la actividad de (área de trabajo asignado en la propuesta), en caso que la empresa _____ se adjudique el contrato correspondiente.

El período de mis servicios se estima en _____ y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese período, so pena de no ser considerado en otros trabajos para el Contratante.

_____
FIRMA DEL PROFESIONAL
(Número de documento de identidad)

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. / M.O.P.C.

_____
SELLO DE LA EMPRESA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Formulario Nº 1.10A - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

OBRA 1

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.: ___/201_____

N°	Descripción del equipo	Características				Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad	Nº Chasis			

Adjuntar fotocopia autenticada de documentos de propiedad del equipo ofrecido y/o de compromiso de alquiler de los equipos y de sus características técnicas.

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;
4) Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

- *Ser propietario de los mismos;*
- *Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;*
- *Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]*

_____
Representante Legal de la Empresa o Consorcio

FORMULARIO Nº 1.10B - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

OBRA 2

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha:_____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.: ___/201_____

N°	Descripción del equipo	Características				Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad	Nº Chasis			

Adjuntar fotocopia autenticada de documentos de propiedad del equipo ofrecido y/o de compromiso de alquiler de los equipos y de sus características técnicas.

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;
2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;
4) Igualmente, autorizo/amos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

- *Ser propietario de los mismos;*
- *Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;*
- *Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]*

_____
Representante Legal de la Empresa o Consorcio

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

FORMULARIO Nº 1.11.A - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS POR ÍTEM

OBRA 1

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.:___/201_____

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Ítem N°	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

Observación: En el presente formulario se deberá indicar el momento de la firma del Contrato y el momento del inicio de las obras, y desarrollar el cronograma de acuerdo al Plan de Trabajo y al Cronograma Físico – Financiero presentado.

OBRA 2

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.:___/201_____

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Ítem N°	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

Observación: En el presente formulario se deberá indicar el momento de la firma del Contrato y el momento del inicio de las obras, y desarrollar el cronograma de acuerdo al Plan de Trabajo y al Cronograma Físico – Financiero presentado.

FORMULARIO Nº 1.11.B - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

OBRA 1

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.:___/201_

Descripción del Equipo	Código que identifica el equipo (1)	Afectación Mensual (2)				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	.	Mes n

Observaciones:
(1) Conforme a los Formularios Nº 1.10 y Nº 1.11A.
(2) Equipo/mes

Observación: En el presente formulario se deberá indicar el momento de la firma del Contrato y el momento del inicio de las obras, y desarrollar el cronograma de acuerdo al Plan de Trabajo y al Cronograma Físico – Financiero presentado.

OBRA 2

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.:___/201_

Descripción del Equipo	Código que identifica el equipo (1)	Afectación Mensual (2)				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	.	Mes n

Observaciones:
(1) Conforme a los Formularios Nº 1.10 y Nº 1.11A.
(2) Equipo/mes

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATO MAYOR
U.O.C.C.
PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
LA PLATA
Ing. Mario Rodríguez
Unidad Ejecutora de Proyectos

Observación: En el presente formulario se deberá indicar el momento de la firma del Contrato y el momento del inicio de las obras, y desarrollar el cronograma de acuerdo al Plan de Trabajo y al Cronograma Físico – Financiero presentado.

FORMULARIO Nº 1.11.C - PLAN DE INCORPORACIÓN DE LOS EQUIPOS OFERTADOS AL PAÍS

OBRA 1

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.: ___/201_

Descripción del Equipo	Procesos (1)	Plazo de Ejecución				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	.	Mes n
	Proceso 1					
	Proceso 2					
	Proceso n (2)					

Observaciones:

(1) Este plan deberá incluir los procesos legales, administrativos y operativos necesarios para la incorporación de los equipos

(2) Proceso final de incorporación es la disponibilidad del equipo en obra

OBRA 2

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.: ___/201_

Descripción del Equipo	Procesos (1)	Plazo de Ejecución				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	.	Mes n
	Proceso 1					
	Proceso 2					
	Proceso n (2)					

Observaciones:

(1) Este plan deberá incluir los procesos legales, administrativos y operativos necesarios para la incorporación de los equipos

(2) Proceso final de incorporación es la disponibilidad del equipo en obra

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C.
M.O.P.C.

Formulario Nº 1.12 - Compromisos Contractuales Vigentes

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado MOPC No.: __/201_____

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor total de la Obra	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv.	Cons.. (% participación)	Subcont. (% participación)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
		Total							

Los Oferentes y cada integrante de un Consorcio, deberán declarar los equipos y maquinarias afectados a los contratos mencionados en el cuadro precedente, conforme al formulario que se detalla a continuación:

Nombre del Contrato	1.							
Descripción del Equipo	Características			Código que identifica el equipo / Chasis Nº	Año de Fabricación	Propietario *(Nombre de la empresa o de la firma que alquila)*	Periodo de afectación	
	Marca	Modelo	Capacidad				Desde	Hasta

Nombre del Contrato	2.							
Descripción del Equipo	Características			Código que identifica el equipo / Chasis Nº	Año de Fabricación	Propietario *(Nombre de la empresa o de la firma que alquila)*	Periodo de afectación	
	Marca	Modelo	Capacidad				Desde	Hasta

Observación: La Convocante se reserva el derecho si el oferente resultare con la oferta más conveniente de verificar la información contenida en el presente formulario y de contactar con los respectivos comitentes a fin de recabar información sobre la performance del Oferente y sobre los equipos utilizados en las diversas obras. Con base a esta información y estimando que el inicio de los trabajos podrá realizarse dentro de los 3 (tres) meses de la presentación de ofertas, la Convocante podrá descalificar al Oferente en caso de inconsistencia en la información.

Oferente o Representante Legal: _____

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. / M.O.P.C.

Unidad Ejecutora de Proyectos
FCHPLATA

Declaración Jurada
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: Llamado MOPC N° ..../201_.

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Garantía de Mantenimiento de Oferta
*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.: /201_

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPI_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 27.3 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 17.5 de los Datos de la Licitación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de ____

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.:...../201_____

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de _____

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C

Programa De Inversión Del Anticipo

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 11.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 11.4]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	PORCENTAJE MÍNIMO %
1	***[COMPRA DE EQUIPOS]***						50,00%
	Ej: motoniveladora, excavadora, etc						
3	***[MATERIALES]***						10,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
4	***[OTROS]***						10,00%
	Ej: Alquiler de equipos						

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.
El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.
El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - MOPC.

Ing. Nisa Florentín
Unidad Ejecutora de Proyectos

Garantía de Cumplimiento de Contrato
*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
Llamado MOPC No.: ...../201_____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____día _____ del mes de _____ de _____.

PAOLA SANCHEZ
U.C.C. - M.O.P.C.

Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Constitución de Consorcio

En la ciudad de -, República del Paraguay, a los días del mes de _____ del año dos mil _____ comparecen:

a. El(la) señor(a) (Nombre del Representante 1), (Nacionalidad), con Cédula (o documento) de Identidad N° ____, (en caso de haber más de un Representante, citar), domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 1), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

b. El(la) señor(a) (Nombre del Representante 2), (Nacionalidad), con Cédula (o documento) de Identidad N° ____, (en caso de haber más de un Representante, citar), domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Empresa 2), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

c. (En caso de haber más de dos empresas, citar)
a fin de manifestar su INTENCIÓN DE CONSTITUIR CONSORCIO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El objeto de la firma del presente Acta o Acuerdo de Intención de Consorcio, es que las empresas citadas, se presenten en forma conjunta a fin de participar en el Llamado MOPC N° ____/, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC), para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicadas.

Cláusula Segunda: Las Firmas citadas más arriba, en el presente Acuerdo asumen el compromiso, de que si resultan adjudicadas CONSTITUIRÁN UN CONSORCIO, que será formalizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Artículo 48° numeral 4, del Decreto N 21909/03 *Por el cual se reglamenta la Ley N°2051/03 De Contrataciones Públicas*), por Escrita Pública y con anterioridad a la firma del Contrato.

Cláusula Tercera: Las Firmas acuerdan que el CONSORCIO se constituirá con el nombre de (Nombre del Consorcio), estableciendo como DOMICILIO UNICO para todos los efectos de este Llamado y del Contrato, en caso de resultar adjudicadas, en (Domicilio del Consorcio, Ciudad, País). Así mismo, acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa terminación de los servicios que le correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones de la República del Paraguay.

Cláusula Cuarta: Queda establecido de común acuerdo, designar como GESTOR DEL CONSORCIO a la Firma (Nombre de la Empresa Líder), la que asumirá el liderazgo del mismo (la empresa líder debe cumplir con el mayor porcentaje de participación respecto a los demás integrantes), y cuyo Representante Legal (Nombre del/los Representante/s Legal/es), será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma.

Cláusula Quinta: Las Empresas integrantes del Consorcio, solidaria y mancomunadamente, se obligan a cumplir con todos los compromisos y obligaciones emergentes DE LA PRESENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA y del contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el caso de ser adjudicadas.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Acuerdo, en _____ ejemplares, a un sólo efecto y en un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba mencionados.

_____

(Firmas y Aclaraciones de los Nombres y las Empresas correspondientes)

OBSERVACIÓN:

(a) En caso de que el Acuerdo sea formalizado por Instrumento Privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además *(carácter sustancial)*, acompañarlo con un **Poder suficiente** otorgado **por** Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo; o

(b) Si el Acuerdo es **formalizado ante un Escribano por Escritura Pública,** en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial.

Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acto, el mismo será suficiente.

Sección V – Alcance de las Obras

Lista de cantidades

Código de Catalogo: 72131701-004

1. DESCRIPCIÓN DE LA LOTE/OBRA 1

Este trabajo consistirá en la CONSTRUCCION DE LA LOTE/OBRA 1: DESVÍO ALBERDI – RIO TEBICUARY (51,560 KM) + TRAVESÍA URBANA VILLA FRANCA (2,297 KM), comprendiendo los ítems de obra detallados más abajo, conforme las características establecidas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en lugares indicados en los Planos y/u Órdenes de Servicio, en conformidad con los alineamientos, rasantes y dimensiones allí estipulados.

2. PLAZO DE EJECUCION

Una vez que el contratista reciba la notificación de la orden de inicio, el plazo estimado de ejecución es de 36 (treinta y seis) meses.

3. LUGAR

En la Región Oriental del Paraguay, en los Departamentos de Ñeembucu.

4. LISTA DE CANTIDADES LOTE/OBRA 1

TRAMO: Desvío a Alberdi – Río Tebicuary (51,560 Km) + Travesía Urbana Villa Franca (2,297 Km)			
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO			
Nº ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	MOVIMIENTO DE SUELOS		
1.1	Desbosque, Desbroce y Limpieza	Ha	138,95
1.2	Excavación no Clasificada	m3	63.510,00
1.3	Excavación de Bolsones	m3	117.870,00
1.4	Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	13.346,00
1.5	Terraplén	m3	2.677.806,20
1.6	Refuerzo Sub-Rasante CBR≥12%	m3	300.207,90
1.7	Cal de aporte	tn	15.762,62
1.8	Refulado	m3	0
2.0	PAVIMENTOS		
2.1.1	Carpeta de Concreto Asfaltico	m3	27.524,15
2.1.2	Carpeta de Concreto Asfaltico en banquina	m3	7.950,59
2.2	Base Granular Estabilizada CBR≥100	m3	113.930,84
2.3	Sub Base de Suelo Cemento Rc≥15 kg/cm2	m3	139.969,54
2.4	Pavimento tipo empedrado	m2	4.056,00
2.5.1	Riego de Liga	lt	262.583,19
2.5.2	Riego de Imprimación	lt	787.610,38
3.0	OBRAS DE ARTES Y DE DRENAJES		
3.1	Alcantarilla Celulares de Hormigón Armado		
3.1.1	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	1.498,50
3.1.2	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,5 x 1,5 m	ml	0,00
3.1.3	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 2,0 x 2,0 m	ml	252,50
3.1.4	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 3,0 x 3,0 m	ml	76,50
3.1.5	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	406,50
3.1.6	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,50 x 1,50m	ml	162,50
3.1.7	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,00 x 2,00m	ml	34,50
3.1.8	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 3,00 x 3,00m	ml	24,00
3.1.9	Alcantarilla Celular Triple de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	29,00
3.1.10	Alcantarilla Celular Triple de Hº Aº de 1,50 x 1,50m	ml	25,00
3.1.11	Alcantarilla Celular Triple de HºAº de 2,00 x 2,00 m	ml	44,00
3.1.12	Alcantarilla Celular Triple de HºAº de 3,00 x 3,00 m	ml	61,00
3.2	Cordón Cuneta de Hormigón	ml	1.800,00
4.0	PUENTES		
4.1	PUENTE s/ Aº PASO PE PROG. 10+332,5 Longitud: 625 m Ancho: 10,54 m		
4.1.2	Relleno Granular	m3	52,04
4.1.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	3.556,54
4.1.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	24,03
4.1.5.4	Pilotes preperforados de ø 1,50 fck ≥ 25 Mpa	ml	1.588,62
4.1.5.2	Pilotes preperforados de ø 1,00 fck ≥ 25 Mpa	ml	726,44
4.1.6.B	Viga Dintel fck ≥ 25 Mpa	m3	545,90
4.1.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	257,02
4.1.8	Estribo fck≥ 25 Mpa	m3	327,40
4.1.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	2.480,00
4.1.12	Vigas Transversales fck ≥ 25 Mpa	m3	224,61
4.1.13	Vigas Riostras fck≥25	m3	45,60
4.1.14	Tablero fck≥25 Mpa	m3	1.331,25
4.1.15	Losa de Aproximación fck≥25 Mpa	m3	31,20
4.1.17	Defensa New Jersey	ml	1.250,00
4.1.19	Apoyos elastoméricos	un	200,00
4.1.20	Drenaje de Estribo	m3	83,46
4.1.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	628,00
4.1.22	Junta de Dilatación	ml	84,32
4.1.24	Provisión y Colocación de Geotextil 150gr/m2	m2	2.446,98
4.1.25	Colchonetas de pedra embolsada esp=0,23 m	m2	2.446,98
4.1.26	Gaviones de piedra embolsada	m3	178,72

A SANCHEZ
C. - M.O.P.C.

4.1.27	Estudios Geotécnicos	un	52,00
4.1.28	Investigación de pilotes por 54étodos No Destructivos (Sonico)	un	52,00
4.1.29.1	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos (Pulso Eco o UltraSonido)	un	100,00
4.1.29.2	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos de Carga Dinamica	un	25,00
4.1.30	Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Metodos Dinamicos	un	13,00
4.1.31	Prueba de Recepcion de Puentes	tramo	25,00
4.2	PUENTE s/ Aº PASITO PROG. 20+600 Longitud: 30 m Ancho: 10 m		
4.2.2	Relleno Granular	m3	51,37
4.2.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	569,64
4.2.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	19,55
4.2.5.2	Pilote Pre-perforado ø 1,00 m fck ≥ 25 Mpa	ml	273,60
4.2.5.3	Pilote Pre-perforado ø 1.20 m fck ≥ 25 Mpa	ml	30,20
4.2.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	3,92
4.2.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	7,04
4.2.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	233,30
4.2.9	Fabricación de Vigas Longitudinales fck ≥ 25 MPA	ml	119,60
4.2.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	20,28
4.2.13	Vigas Riostras fck≥ 25 MPA	m3	0,83
4.2.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	66,00
4.2.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00
4.2.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	89,30
4.2.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	89,30
4.2.19	Apoyos elastoméricos	un	16,00
4.2.20	Drenaje de Estribo	m3	48,88
4.2.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	22,00
4.2.22	Junta de Dilatación	ml	20,00
4.2.24	Provisión y Colocación de Geotextil 150gr/m2	m2	415,80
4.2.25	Colchonetas de piedra embolsada esp=0,23 m	m2	151,20
4.2.26	Gaviones de piedra embolsada	m3	198,00
5.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
5.1	Protección Vegetal de Taludes	m2	1.219.389,71
5.2	Baranda Metálica de Defensa	ml	5.658,00
5.3	Señalización Vertical	m2	116,94
5.4	Señalización Horizontal	m2	18.176,52
5.5	Protección Forestal en Áreas de Préstamos	un	246,00
5.6	Traslado de Columnas de Líneas eléctricas	un	320,00
5.7	Reposición de Cañerías de Agua	km	0,60
5.8	Traslado de Alambradas	m	26.234,00
5.9	Construcción de Alambradas	m	67.780,00
5.10	**Elementos Reflectivos**		
5.10.1	Tachas Reflectivas Bidirecionales	un	10.181,00
5.10.2	Tachones Reflectivos Bidireccionales	un	423,00
5.11	**Iluminación**		
5.11.1	Intersección Inicio Tramo	gl	1,00
5.11.2	Intersección Entrada Villa Franca	gl	1,00
5.11.3	Intersección Salida Villa Franca	gl	1,00
5.11.7	Puente Paso Pé	gl	1,00
5.12	Caseta Prefabricada de Concreto Armado	un	10,00
5.13	Pavimento de Hormigón Fck≥110 Kg/cm2 (e=10 cm)	m3	17,50
5.14	Cordón de Hormigón Simple	ml	1.959,89
5.16	Pórtico de Señalización	un	1,00
5.17	Postes de Kilometraje	un	51,00
5.18	Construcción de dársenas de Promoción de Turismo Escénico	un	1,00
7.0	APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA		
7.1	Cartel de Obra	un	2,00
7.2	Señalización (carteles) para zona de obra	un	120,00
7.3	Construcción y mantenimiento de caminos auxiliares	gl	1,00
8.0	SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
8.1	**Facilidades de Movilidad**		
8.1.1	Camioneta D/C 4x4	mes	36,00
8.1.1.1	Combustible	gl	1,00
8.1.1.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00
8.1.2	Camioneta D/C 4x4	mes	36,00
8.1.2.1	Combustible	gl	1,00
8.1.2.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00
8.1.3	Camioneta RURAL 4x4	mes	36,00
8.1.3.1	Combustible	gl	1,00
8.1.3.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00
8.2	**Apoyo Logístico para el Supervisor de Obra**		
8.2.1	Provisión de equipos	mes	36,00
8.2.2	Vivienda	mes	36,00
8.2.3	Alimentación	mes	36,00
8.2.4	Hotelería y Gastos Varios	mes	36,00
8.3	**Apoyo UEP**		
8.3.1	Personal Técnico – Administrativo	mes	12,00
8.3.2	Refacción de Oficinas	gl	1,00
8.3.3	Alquiler de Oficina	mes	36,00
9.0	CUMPLIMIENTO DE LAS ETAGs		
9.1	Cumplimiento de las Especif. Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)	gl	1,00
10.0	MOVILIZACION DE OBRA		
10.1	Movilización de Obra	gl	1,00

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA LOTE/OBRA 2

Este trabajo consistirá en la CONSTRUCCION DE LA LOTE/OBRA 2: RIO TEBICUARY – PILAR (39,040 km + Acceso Ciudad de Pilar 4,335 km), comprendiendo los ítems de obra detallados más abajo, conforme las características establecidas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en lugares indicados en los Planos y/u Órdenes de Servicio, en conformidad con los alineamientos, rasantes y dimensiones allí estipulados.

2. PLAZO DE EJECUCION

Una vez que el contratista reciba la notificación de la orden de inicio, el plazo estimado de ejecución es de 36 (treinta y seis) meses.

3. LUGAR

En la Región Oriental del Paraguay, en los Departamentos de Ñeembucu.

4. LISTA DE CANTIDADES LOTE/OBRA 2

TRAMO: Río Tebicuary – Circunvalación Norte Pilar (38,440 Km) + Acceso Ciudad de Pilar 4,335 Km			
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO			
Nº ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	MOVIMIENTO DE SUELOS		
1.1	Desbosque, Desbroce y Limpieza	Ha	100,88
1.2	Excavación no Clasificada	m3	51.566,00
1.3	Excavación de Bolsones	m3	42.588,00
1.4	Excavación de Zanjas de Drenaje	m3	9.197,90
1.5	Terraplén	m3	1.203.492,75
1.6	Refuerzo Sub-Rasante CBR≥12%	m3	236.893,07
1.7	Cal de aporte	tn	11.607,78
1.8	Refulado	m3	0
2.0	PAVIMENTOS		
2.1.1	Carpeta de Concreto Asfaltico	m3	22.006,15
2.1.2	Carpeta de Concreto Asfaltico en Banquina	m3	6.254,81
2.2	Base Granular Estabilizada CBR≥100	m3	89.922,43
2.3	Sub Base de Suelo Cemento Rc≥15 kg/cm2	m3	110.551,56
2.4	Pavimento tipo empedrado	m2	1.716,00
2.5.1	Riego de Liga	lt	211.461,83
2.5.2	Riego de Imprimación	lt	620.422,54
3.0	OBRAS DE ARTES Y DE DRENAJES		
3.1	**Alcantarilla Celulares de Hormigón Armado**		
3.1.1	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	722,00
3.1.2	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº.de 1,5 x 1,5 m	ml	90,00
3.1.4	Alcantarilla Celular Simple de Hº Aº de 3,0 x 3,0 m	ml	0,00
3.1.5	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	221,50
3.1.6	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 1,50 x 1,50m	ml	61,50
3.1.7	Alcantarilla Celular Doble de Hº Aº de 2,00 x 2,00m	ml	15,00
3.1.9	Alcantarilla Celular Triple de Hº Aº de 1,0 x 1,0 m	ml	32,00
3.1.12	Alcantarilla Celular Triple de HºAº de 3,00 x 3,00 m	ml	0,00
4.0	PUENTES		
4.3	PUENTE RIO TEBICUARY PROG. 52+132,5 Longitud: 1.175 m Ancho: 10,54 m		
4.3.2	Relleno Granular	m3	52,04
4.3.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	2.988,67
4.3.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	24,03
4.3.5.4	Pilotes preperforados de ø 1,50 fck ≥ 25 Mpa	ml	879,16
4.3.5.2	Pilote Pre perforado de ø 1,00 m fck ≥ 25 Mpa	ml	359,26
4.3.5.3	Pilote Pre perforado de ø 1,20 m fck ≥ 25 Mpa	ml	857,74
4.3.6.B	Viga Dintel fck ≥ 25 Mpa	m3	1.046,32
4.3.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	1.184,56
4.3.8	Estribo fck≥ 25 Mpa	m3	327,40
4.3.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	4.662,40
4.3.12	Vigas Transversales fck ≥ 25 Mpa	m3	420,36
4.3.13	Vigas Riostras fck≥25	m3	84,85
4.3.14	Tablero fck≥25 Mpa	m3	2.502,75
4.3.15	Losa de Aproximación fck≥25 Mpa	m3	31,20
4.3.17	Defensa New Jersey	ml	2.350,00
4.3.19	Apoyos elastoméricos	un	376,00
4.3.20	Drenaje de Estribo	m3	83,46
4.3.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	1.178,00
4.3.22	Junta de Dilatación	ml	137,02
4.3.24	Provisión y Colocación de Geotextil 150gr/m2	m2	2.446,98
4.3.25	Colchonetas de pedra embolsada esp=0,23 m	m2	2.446,98
4.3.26	Gaviones de piedra embolsada	m3	178,72
4.3.27	Estudios Geotécnicos	un	96,00
4.3.28	Investigación de pilotes por 55étodos No Destructivos (Sonico)	un	96,00
4.3.29	**Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos**		
4.3.29.1	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos (Pulso Eco o UltraSonido)	un	188,00
4.3.29.2	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos de Carga Dinamica	un	47,00
4.3.30	Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos	un	24,00
4.3.31	Prueba de Recepcion de Puentes	tramo	47,00
4.4	PUENTE s/ Aº YACARE PROG. 59+612,5 Longitud: 525 m Ancho: 10,54 m		

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

4.4.2	Relleno Granular	m3	52,04
4.4.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	1.305,05
4.4.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	24,03
4.4.5.2	Pilote Pre perforado de ø 1,00 m fck ≥ 25 Mpa	ml	404,03
4.4.5.3	Pilote Pre perforado de ø 1,20 m fck ≥ 25 Mpa	ml	714,98
4.4.6.B	Viga Dintel fck ≥ 25 Mpa	m3	454,92
4.4.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	207,02
4.4.8	Estribo fck≥ 25 Mpa	m3	327,40
4.4.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	2.083,20
4.4.12	Vigas Transversales fck ≥ 25 Mpa	m3	187,82
4.4.13	Vigas Riostras fck≥25	m3	38,00
4.4.14	Tablero fck≥25 Mpa	m3	1.118,25
4.4.15	Losa de Aproximación fck≥25 Mpa	m3	31,20
4.4.17	Defensa New Jersey	ml	1.050,00
4.4.19	Apoyos elastoméricos	un	168,00
4.4.20	Drenaje de Estribo	m3	83,46
4.4.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	528,00
4.4.22	Junta de Dilatación	ml	73,78
4.4.24	Provisión y Colocación de Geotextil 150gr/m2	m2	2.446,98
4.4.25	Colchonetas de pedra embolsada esp=0,23 m	m2	2.446,98
4.4.26	Gaviones de piedra embolsada	m3	178,72
4.4.27	Estudios Geotécnicos	un	44,00
4.4.28	Investigación de pilotes por métodos No Destructivos (Sónico)	un	44,00
4.4.29	**Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos**		
4.4.29.1	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos (Pulso Eco o UltraSonido)	un	84,00
4.4.29.2	Evaluación de Vigas Pret por Met No Destructivos de Carga Dinámica	un	21,00
4.4.30	Ensayo de Capacidad de Carga en Pilotes por Métodos Dinámicos	un	11,00
4.4.31	Prueba de Recepción de Puentes	tramo	21,00
4.5	**PUENTE s/ Aº MBURICÁ PROG. 66+730 Longitud: 15 m Ancho: 10 m**		
4.5.1	Remoción de Estructura Existente	gl	1,00
4.5.2	Relleno Granular	m3	51,37
4.5.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	291,99
4.5.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	7,50
4.5.5.1	Pilote Pre-perforado ø 0,60 m fck ≥ 25 Mpa	ml	134,20
4.5.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	34,51
4.5.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	80,46
4.5.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	59,80
4.5.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	5,81
4.5.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	33,00
4.5.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00
4.5.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	30,00
4.5.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	30,00
4.5.19	Apoyos elastoméricos	un	8,00
4.5.20	Drenaje de Estribo	m3	23,10
4.5.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	14,00
4.5.22	Junta de Dilatación	ml	20,00
4.5.23	Muro de PBC Protección de Estribos	m3	24,60
4.6	**PUENTE s/ Aº LAS HERMANAS PROG. 76+770 Longitud: 24 m Ancho: 10 m**		
4.6.1	Remoción de Estructura Existente	gl	1,00
4.6.2	Relleno Granular	m3	51,37
4.6.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	607,57
4.6.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	9,30
4.6.5.1	Pilote Pre-perforado ø 0,60 m fck ≥ 25 Mpa	ml	162,80
4.6.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	47,63
4.6.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	3,08
4.6.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	77,70
4.6.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	95,60
4.6.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	17,89
4.6.13	Vigas Riostras fck≥ 25 MPA	m3	3,45
4.6.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	52,80
4.6.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00
4.6.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	48,00
4.6.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	48,00
4.6.19	Apoyos elastoméricos	un	16,00
4.6.20	Drenaje de Estribo	m3	23,10
4.6.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	18,00
4.6.22	Junta de Dilatación	ml	20,00
4.6.23	Muro de PBC Protección de Estribos	m3	24,60
4.7	**PUENTE s/ Aº LAS HERMANAS-MI PROG. 80+120 Longitud: 15 m Ancho: 10 m**		
4.7.1	Remoción de Estructura Existente	gl	1,00
4.7.2	Relleno Granular	m3	51,37
4.7.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	512,56
4.7.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	7,50
4.7.5.1	Pilote Pre-perforado ø 0,60 m fck ≥ 25 Mpa	ml	189,20
4.7.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	34,51
4.7.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	80,46
4.7.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	59,80
4.7.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	5,81
4.7.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	33,00
4.7.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00
4.7.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	30,00
4.7.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	30,00

Unidad Ejecutora Proyecto

4.7.19	Apoyos elastoméricos	un	8,00
4.7.20	Drenaje de Estribo	m3	23,10
4.7.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	14,00
4.7.22	Junta de Dilatación	ml	20,00
4.7.23	Muro de PBC Protección de Estribos	m3	24,60
4.8	PUENTE s/ Aº MONTUOSO PROG. 83+290 Longitud: 60 m Ancho: 10 m		
4.8.1	Remoción de Estructura Existente	gl	1,00
4.8.2	Relleno Granular	m3	51,37
4.8.3	Excavación Estructural para Puentes	m3	402,73
4.8.4	Hormigón de Limpieza fck ≥ 15 Mpa	m3	21,27
4.8.5.1	Pilote Pre-perforado ø 0,60 m fck ≥ 25 Mpa	ml	432,60
4.8.6.A	Cabezal de Pilotes fck ≥ 25 Mpa	m3	34,99
4.8.7	Pilas fck ≥ 25 Mpa	m3	9,05
4.8.8	Estribo fck ≥ 25 Mpa	m3	80,46
4.8.10	Vigas Longitudinales Prefabricadas	ml	239,20
4.8.12	Vigas Transversales fck≥25Mpa	m3	49,62
4.8.13	Vigas Riostras fck≥ 25 MPA	m3	1,62
4.8.14	Tablero fck ≥ 25 Mpa	m3	132,00
4.8.15	Losa de Aproximación fck ≥ 25 Mpa	m3	18,00
4.8.16	Veredas Prefabricadas de HºAº (con ductos para servicio)	ml	138,00
4.8.18	Barandas Prefabricadas de Hormigón Armado	ml	138,00
4.8.19	Apoyos elastoméricos	un	32,00
4.8.20	Drenaje de Estribo	m3	21,84
4.8.21	Drenaje de Tablero ø100 mm	ml	42,00
4.8.22	Junta de Dilatación	ml	20,00
4.8.23	Muro de PBC Protección de Estribos	m3	56,00
5.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
5.1	Protección Vegetal de Taludes	m2	735.817,39
5.2	Baranda Metálica de Defensa	ml	9.350,00
5.3	Señalización Vertical	m2	119,65
5.4	Señalización Horizontal	m2	14.128,50
5.5	Protección Forestal en Áreas de Préstamos	un	124,00
5.6	Traslado de Columnas de Líneas eléctricas	un	258,00
5.7	Reposición de Cañerías de Agua	km	0,00
5.8	Traslado de Alambradas	m	20.265,00
5.9	Construcción de Alambradas	m	62.201,00
5.10	**Elementos Reflectivos**		
5.10.1	Tachas Reflectivas Bidireccionales	un	7.307,00
5.10.2	Tachones Reflectivos Bidireccionales	un	112,00
5.11	**Iluminación**		
5.11.4	Desvío a San Juan	Gl	1,00
5.11.5	Acceso a Pilar	Gl	1,00
5.11.6	Rotonda	Gl	1,00
5.11.8	Puente Tebicuary	Gl	1,00
5.11.9	Puente Yacaré	Gl	1,00
5.12	Caseta Prefabricada de Concreto Armado	un	10,00
5.13	Pavimento de Hormigón Fck≥110 Kg/cm2 (e=10 cm)	m3	22,50
5.14	Cordón de Hormigón Simple	ml	1.236,31
5.15	Refugio Carretero	un	1,00
5.16	Pórtico de Señalización	un	1,00
5.17	Postes de Kilometraje	un	39,00
5.18	Construcción de dársenas de Promoción de Turismo Escénico	un	1,00
6.0	ESTACIÓN DE PESAJE		
6.1	**Movimiento de Suelos**		
6.1.1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	2,80
6.1.2	Excavación no clasificada	m3	630,57
6.1.3	Excavación de bolsones	m3	270,00
6.1.4	Terraplén	m3	6.301,74
6.2	**Pavimentos**		
6.2.1	Base Granular Estabilizada CBR≥100	m3	628,46
6.2.2	Riego de Imprimación	lt	6.200,00
6.2.3	Pavimento de Hormigón Fck≥300 Kg/cm2 (e=22 cm)	m3	354,54
6.2.4	Refuerzo Sub-Rasante CBR≥15%	m3	957,18
6.2.5	Pavimento tipo adoquinado	m2	508,39
6.3	**Obras Complementarias**		
6.3.1	Construcción de alambrado	ml	300,00
6.3.2	Traslado de alambradas	ml	1.000,00
6.3.3	Cordón de Hormigón Simple	ml	600,00
6.3.4.1	Señalización vertical: Informativa	m2	3,80
6.3.4.2	Señalización vertical: Restrictiva	m2	3,80
6.3.5	Marcación del pavimento de Hormigón y en ruta	m2	39,12
6.3.6	Baranda Metálica de Defensa	ml	500,00
6.3.7	Protección Vegetal de Taludes	m2	16.400,00
6.4	**Iluminación Eléctrica Accesos a Básculas**		
6.4.1	Poste Ho. Ao. De 9 m / 150 Kg.	Unid	16,00
6.4.2	Brazos para artefacto tipo I	unid	16,00
6.4.3	Artefacto de alumbrado público para lámpara de 250 W o 400 W	unid	16,00
6.4.4	Reactancia inductiva con receptáculo p/ interruptor fotoeléctrico inc.	Unid	16,00
6.4.5	Interruptor fotoeléctrico para alumbrado público	unid	16,00
6.4.6	Conductor preemsamblado 4 x 35 mm2	ml	100,00
6.4.7	Conductor preemsamblado 4 x 25 mm2	ml	300,00
6.4.8	Conductor preemsamblado 3 x 25 mm2	ml	150,00
6.4.9	Conductor preemsamblado 2 x 25 mm2	ml	100,00
7.0	APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA		

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Unidad Formuladora de Proyectos

7.1	Cartel de Obra	un	2,00
7.2	Señalización (carteles) para zona de obra	un	100,00
7.3	Construcción y mantenimiento de caminos auxiliares	gl	1,00
8.0	SERVICIOS ESPECIALIZADOS		
8.1	**Facilidades de Movilidad**		
8.1.1	Camioneta D/C 4x4	mes	36,00
8.1.1.1	Combustible	gl	1,00
8.1.1.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00
8.1.2	Camioneta D/C 4x4	mes	36,00
8.1.2.1	Combustible	gl	1,00
8.1.2.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00
8.1.3	Camioneta RURAL 4x4	mes	36,00
8.1.3.1	Combustible	gl	1,00
8.1.3.2	Mantenimiento de Vehículo	gl	1,00
8.2	**Apoyo Logístico para el Supervisor de Obra**		
8.2.1	Provisión de equipos	mes	36,00
8.2.2	Vivienda	mes	36,00
8.2.3	Alimentación	mes	36,00
8.2.4	Hotelería y Gastos Varios	mes	36,00
9.0	CUMPLIMIENTO DE LAS ETAGs		
9.1	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)	gl	1,00
10.0	MOVILIZACION DE OBRA		
10.1	Movilización de Obra	gl	1,00

REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER SOCIO AMBIENTAL

La obra ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, considerará las medidas tendientes a minimizar, evitar y mitigar los impactos ambientales negativos.

Se entiende por impacto ambiental negativo como el conjunto de alteraciones directas o indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten en costos sociales para el Estado y, consecuentemente a una reducción de la calidad de vida de la población del área de influencia de ejecución de la obra.

Los potenciales impactos negativos directos que pudieran generarse en la etapa de ejecución de las obras viales serán manejados conforme a las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) vigentes y a las Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPs), estas últimas relacionadas específicamente con rubros inherentes a cada proyecto en particular, que son desarrolladas como parte intrínseca de los diseños finales de las obras viales y son secciones específicas dada sus características regionales y que demandan medidas adicionales de protección socio ambiental. La unidad Ejecutora de Proyecto remitirá un juego de las Especificaciones.

La Contratista cumplirá con las medidas de mitigación de los Impactos Directos contempladas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Preliminar (EIAp) por el cual la Secretaría del Ambiente ha otorgado la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) al proyecto. Para tratar de mitigar los impactos directos de la infraestructura vial específicamente deberá desarrollar los siguientes programas contenidos en la adecuación del plan de gestión Ambiental aprobado mediante Resolución SEAM N° 176/2015 con fecha del 22 de Enero del 2015.La contratista deberá cumplir con las normas nacionales, departamentales y municipales en materia ambiental.

Así como Otros que pudieran derivar del PGA actualizado (según Auditoría de cumplimiento ambiental) que deberá ser provisto por el MOPC.

Si como consecuencia de la ejecución de las obras, la Fiscalización o la Supervisión Ambiental de obras (Dirección de Gestión Ambiental del MOPC) observan irregularidades que causen impactos ambientales negativos en la zona de obra, por omisión de las medidas de mitigación correspondientes, la contratista se responsabilizará por las acciones correctivas.

Las acciones que la Contratista ejecutará con el fin de cumplir estos requerimientos deberán contar con la aprobación de la Dirección de Gestión Socio Ambiental del MOPC antes de su implementación, para ello deberá presentar un informe que contenga los impactos ambientales negativos generados con sus respectivas medidas de mitigación, mediante programas de mitigación si así lo requiere.

Especificaciones Técnicas: En Volumen Anexo. EETT

Especificaciones Técnicas Ambientales Generales. En Volumen Anexo – ETAGs

Planos: En Volumen Anexo - Volumen I: Planos de Obra Vial
Volumen II: Planos de Puentes
Plano de Iluminación de Puentes

Memoria: Memoria de Ingeniería del Diseño
Memoria de Puentes Alberdi-Pilar
Estudio de Suelo zona prestamos.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación